



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Consumo
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad

Agencia de Servicios Sociales
y Dependencia de Andalucía

PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025

Versión 01, 20 de diciembre de 2024



ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	4
2	MARCO DE ACTUACIÓN	7
2.1	MISIÓN, VISIÓN Y VALORES.....	7
2.2	MAPA ESTRATÉGICO	8
3	DESPLIEGUE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025	12
4	RECURSOS PRESUPUESTARIOS	20
4.1	ESTRUCTURA DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	20
4.2	RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULO	20
4.3	RESUMEN DE LAS PARTIDAS CUANTITATIVAMENTE MÁS IMPORTANTES	23
4.4	INFORME ECONÓMICO FINANCIERO	24
5	RECURSOS HUMANOS	32
6	PLAN DE FORMACIÓN 2025-2026	33
7	SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL	33
7.1	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.....	33
7.2	MEDICIÓN DE LAS ACTUACIONES MEDIANTE INDICADORES	34
7.3	SEGUIMIENTO	35
7.4	EVALUACIÓN DEL PLAN	35
7.5	PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PLAN PLURIANUAL DE GESTIÓN.....	35
7.6	COMUNICACIÓN DEL PLAN.....	36
8	ANEXOS	37
8.1	ANEXO I: ACTUACIONES E INDICADORES	38



1 PRESENTACIÓN

El Plan de Acción Anual es el instrumento operativo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía (Agencia) que determina las actuaciones a realizar en cada ejercicio presupuestario, para alcanzar los objetivos fijados en el Plan Plurianual de Gestión. Su regulación se encuentra en los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Agencia.

La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se crea en el año 2011, en virtud del artículo 18.1 de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Se configura como agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

El Decreto 44/2022, de 15 de marzo, por el que se modifican los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía aprobados por el Decreto 101/2011, de 19 de abril, establece en su artículo 3 que La Agencia queda adscrita a la Consejería competente en materia de políticas sociales, sin perjuicio de su adscripción a la Consejería competente en materia de adicciones en todo lo relacionado con la dirección, coordinación y gestión de su actividad en materia de drogodependencia y adicciones, y a aquélla o aquéllas que, en su caso, se establezcan por Decreto del Consejo de Gobierno, a las que corresponde el impulso y coordinación de sus funciones y competencias, así como el establecimiento de las directrices para la planificación de sus actividades.

La Agencia, de acuerdo con los fines que le corresponden, sin perjuicio de las competencias propias de la persona titular de la Consejería o las Consejerías a que esté adscrita, en el marco de la planificación establecida en los planes plurianuales de gestión, ejercerá y desarrollará las siguientes competencias, funciones y actuaciones:

- Desarrollo de las actividades de organización y prestación de los servicios necesarios para la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía.
- Promoción, desarrollo y gestión de recursos de atención social a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran para favorecer su bienestar
- Gestión de recursos y el desarrollo de actuaciones en materia de atención a la infancia
- Atención a las adicciones, conforme le atribuya la normativa vigente

Asimismo corresponde a la Agencia:

- La gestión y el seguimiento del Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- La atención de teléfonos especializados en el ámbito social, conforme a las directrices emanadas de la Consejería competente.
- La promoción y el fomento de la investigación y la innovación, así como los sistemas de información y documentación, relacionados con las materias objeto de su competencia.
- La promoción y el impulso de la formación de las personas que prestan sus servicios en los sectores y áreas de su competencia.



- La promoción de la participación de instituciones, entidades, sectores y personas relacionadas con los servicios sociales y la dependencia.
- La colaboración con Administraciones Públicas, corporaciones, entidades públicas o privadas y particulares, cuya competencia o actividad tenga incidencia o sea de interés para el cumplimiento de los fines atribuidos a la Agencia.

Corresponden, además, a la Agencia aquellas funciones y competencias que legal y reglamentariamente se le atribuyan, así como aquellas otras que se le deleguen o encomienden.

La Agencia, teniendo en cuenta las distintas realidades y necesidades de mujeres y hombres, incluirá en todas sus actuaciones la perspectiva de género

Conforme a lo establecido en la sección 3ª del Capítulo V de los Estatutos de la Agencia aprobados por, la actuación de la Agencia se produce con arreglo al plan de acción anual, bajo la vigencia y con arreglo al contenido del plan plurianual de gestión correspondiente.

El diseño del Plan de Acción Anual 2025 de la ASSDA se ha realizado teniendo en cuenta múltiples elementos de entrada:

- Previsiones del Plan Plurianual de Gestión 2023-2026.
- Resultados de los planes de acción anual anteriores.
- Presupuesto de la ASSDA para el año 2025.
- Estrategias específicas y transversales existentes a nivel regional, nacional e internacional:
 - Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobado por la ONU supone un plan de acción para fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Para ello plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.
 - Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2021-2025. El Plan Estratégico de Servicios Sociales tiene como propósito orientar las políticas de la Junta de Andalucía en el ámbito de los servicios sociales, a través de actuaciones que den respuesta a las necesidades, expectativas y preferencias de la población andaluza. Este Plan, definido por la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, nace con la finalidad de programar las prestaciones, servicios, programas y otras actuaciones necesarias para cumplir los objetivos del Sistema Público de Servicios Sociales en Andalucía.
 - III Plan de acción integral para las personas con discapacidad en Andalucía 2021-2026. El Plan contempla las actuaciones que serán articuladas por parte de la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión e incluye actuaciones a desarrollar por otros centros directivos de la Junta de Andalucía, y que contribuirán a alcanzar los objetivos establecidos para el Plan. Corresponderá a la Dirección General de Personas con Discapacidad e Inclusión las labores de coordinación con los distintos centros directivos de la Junta de Andalucía, y con los actores relevantes que deban ser tenidos en consideración.
 - Estrategia para la transformación económica de Andalucía. Horizonte 2027. Esta Estrategia se fundamenta, entre otros principios, en una constante búsqueda de mejora de la regulación,



con el objetivo final de promover un gobierno más dinámico, menos burocrático y más innovador; en la transformación digital de la sociedad en su conjunto; en el refuerzo y promoción de los servicios públicos para aumentar la calidad y el retorno social de los mismos y en la necesaria evaluación de las políticas públicas, incorporando el enfoque de género de forma transversal en la acción de gobierno.

- Plan de investigación e innovación en servicios sociales de Andalucía (PIISA). El Plan de investigación e innovación de Servicios Sociales de Andalucía (PIISSA)¹ se inspira para su desarrollo en las exigencias de la Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía y, por otro lado, en el contexto estratégico y en las recomendaciones para la I+D+i de la Unión Europea, del Estado Español y de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Desde estas referencias, se plantea las investigaciones e innovaciones desde y para la intervención de los servicios sociales con el fin de avanzar en la calidad, actualización permanente y consolidación del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía (SPSSA).
- Estrategia regional andaluza para la cohesión e inclusión social (ERACIS). El objeto de la ERACIS es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.
- Plan estratégico de los recursos humanos de la administración general de la junta de Andalucía 2022-2030. Uno de los pilares sobre el que se construyen las organizaciones y por ende las administraciones públicas son los recursos humanos. Es por ello que la Junta de Andalucía considera necesario abordar esta reforma a lo largo del periodo de duración del presente Plan considerando como pilares la transparencia, la rendición de cuentas, la inclusión y la igualdad de género como ejes transversales.
- Plan estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en Andalucía 2022-2028. En este Plan Estratégico se abordan a través de cinco ejes, los cinco grandes campos de trabajo que guiarán y orientarán nuestra acción: la gobernanza y el camino hacia Gobiernos con una mirada violeta en su gestión; los cuidados y la propia sostenibilidad de la vida con perspectiva de género; el trabajo centrado en la representación y el poder; la necesidad de impulsar un espacio productivo igualitario desde las instituciones competentes, que acompañen a las empresas que llevan años construyendo igualdad; y por último, la búsqueda de una sociedad libre de violencias machistas.
- Estrategia andaluza de ciberseguridad 2022-2025. La digitalización es uno de los ejes prioritarios de actuación para la Administración Autonómica, que actualmente se encuentra inmersa en un proceso de transformación liderado por la Agencia Digital de Andalucía. En esta línea, la ciberseguridad se erige como un pilar estratégico, que persigue proteger a la sociedad andaluza en su conjunto ante el cibercrimen y que, además, pretende aprovechar el alto potencial de crecimiento del sector de la ciberseguridad en Andalucía, de modo que contribuya tanto a la creación de riqueza y empleo en la Comunidad Autónoma como a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas establecidas en la Agenda 2030.



- Estrategia de ética de los servicios sociales de Andalucía. Esta Estrategia de Ética se constituye como un texto de referencia para la planificación y desarrollo de una cultura de la ética en todos los niveles del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, es decir, niveles de dirección, gestión y atención directa a la ciudadanía. Todas las premisas recogidas en este documento pretenden contribuir al avance progresivo de la calidad de la atención y de la capacidad de cuidado de estos servicios mediante la promoción de prácticas profesionales basadas en valores éticos, más centradas en la persona y su entorno.

El Plan de Acción Anual de la Agencia comprende las actuaciones previstas en el ejercicio 2025 para alcanzar los objetivos previstos y los indicadores asociados a estas actuaciones, que con el seguimiento periódico y al final del ejercicio, permitan verificar su cumplimiento. El Plan incluye los recursos materiales, personales y presupuestarios necesarios para el logro de sus objetivos.

2 MARCO DE ACTUACIÓN

El marco de actuación del presente Plan de Acción Anual, es el Plan Plurianual de Gestión 2023-2026, aprobado por la Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad, cuya misión, visión, valores y objetivos estratégicos se plasman a continuación:

2.1 Misión, Visión y Valores

MISIÓN: Favorecer el bienestar social de la ciudadanía:

- Promoviendo la autonomía personal y garantizando la atención y protección a las personas en situación de dependencia.
- Atendiendo a las personas con problemas de adicciones.
- Facilitando la incorporación social de colectivos excluidos o en riesgo de exclusión social.
- Impulsando y desarrollando recursos y programas de atención social dirigidos a las personas, a las familias y a los grupos en que éstas se integran.
- Impulsando y coordinando la investigación, el desarrollo y la innovación en los servicios sociales.

VISIÓN: Contribuir a lograr una sociedad más igualitaria, persiguiendo la excelencia y la innovación en el ámbito de los servicios sociales y trabajando para ser referente público a nivel nacional e internacional.

VALORES: inspirar el trabajo de la Agencia:

- Orientación a la ciudadanía.
- Equidad.
- Cohesión social.
- Participación de la ciudadanía y diálogo con los diferentes grupos de interés.



- Transparencia y responsabilidad por la gestión pública.
- Eficacia, eficiencia, simplificación de procedimientos y racionalidad organizativa mediante la innovación social.
- Investigación e innovación social.
- Excelencia profesional.

2.2 Mapa estratégico

El esquema general del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia se conforma en **tres ejes estratégicos** de actuación de los que dependen distintos objetivos estratégicos, y orientan todas las acciones a realizar por la organización en el horizonte temporal marcado por la planificación estratégica. Estos son:

- Atención.
- Procesos.
- Recursos.

Para afrontar los principales problemas, necesidades y retos detectados, se han formulado 11 objetivos estratégicos. Estos objetivos estratégicos van asociados a unos indicadores de contexto, que se exponen a continuación

- 1. Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y dependencia.**
 - Indicador: Grado de bienestar subjetivo de mujeres y hombres en situación de dependencia que son atendidos por el SAAD.
- 2. Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral.**
 - Indicador: Número total de personas en situación de vulnerabilidad atendidas.
- 3. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.**
 - Indicador: Número de profesionales que reciben formación especializada en atención a la infancia.
- 4. Abordar de manera integral el fenómeno de las adicciones en Andalucía teniendo en cuenta la socialización diferencial de mujeres.**
 - Indicador: Número de personas atendidas en programas gestionados por la ASSDA.
 - Indicador: Número total de protocolos de ingreso en centros de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía.
- 5. Incrementar la equidad, eficacia y eficiencia en el acceso de las personas a los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia.**
 - Indicador: Personas atendidas SAAD en relación a PPD.
- 6. Impulsar la innovación en los servicios sociales.**
 - Indicador: Número de actuaciones o proyectos de innovación implantados de manera eficaz.
- 7. Fomentar la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales.**
 - Indicador: Número de actuaciones, proyectos o programas llevados a cabo con la colaboración de otras entidades.
- 8. Promover la incorporación de la perspectiva de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres.**

- Indicador: Valoración del cumplimiento de los mandatos normativos de la ley 12/2007 y ley 13/2007.
- 9. Consolidar los procesos de la organización avanzando a la excelencia.**
 - Indicador: Porcentaje de procesos normalizados.
- 10. Potenciar la puesta en valor de las personas.**
 - Indicador: Porcentaje de resolución de las convocatorias del proceso de estabilización.
- 11. Optimizar los recursos materiales y económicos.**
 - Indicador: Grado de ejecución presupuestaria.



La concreción de la realización de los objetivos estratégicos antes mencionados se realiza en base a formulación de un conjunto de objetivos operativos y actuaciones. Los objetivos operativos se clasifican en función de un código correspondiente con el objetivo estratégico que desarrollan.

1.1 Mejorar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas que requieren apoyo y cuidados en el domicilio.

- Porcentaje/número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en el domicilio.
- Percepción de dignidad en la atención prestada en el domicilio a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados.

1.2 Atender a las personas en situación de Dependencia centros residenciales y de día.

- Porcentaje/número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en centros residenciales y de día.



- Percepción de dignidad en la atención prestada en centros residenciales y de día a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados.

1.3 Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales.

- Número de personas cuidadoras atendidas.

1.4 Poner a disposición de las personas mayores de 65 años servicios que favorezcan la promoción de la autonomía.

- Tasa de cobertura de la TAJ65.

2.1 Mejorar la integración social de los colectivos desfavorecidos.

- Número total de inserciones laborales.

3.1 Fomentar las investigaciones, estrategias y métodos de intervención en materia de infancia y adolescencia, así como la necesidad de formar a las y los profesionales de todas las áreas y sistemas que atienden e intervienen con la infancia y adolescencia.

- Grado de satisfacción de las personas formadas en el ámbito de la infancia.

4.1 Mejorar la accesibilidad de las personas atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones.

- Satisfacción de los profesionales de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía sobre la gestión Listas de Espera.
- Plazo medio de gestión de los protocolos de ingreso.

4.2 Atender a personas con problemas de adicciones.

- Satisfacción personas usuarias de las Comunidades Terapéuticas.
- Porcentaje de altas terapéuticas.

5.1 Aumentar el número de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

- Incremento del número de personas beneficiarias.

5.2 Reducir los plazos de tramitación y las listas de espera para la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a prestaciones.

- Porcentaje de reducción del tiempo medio (número de días) que transcurre entre la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación.
- Porcentaje de reducción del número de personas solicitantes pendientes de resolución de grado.

5.3 Implantar el nuevo marco normativo andaluz de la dependencia.

- Número total de normas revisadas.

5.4 Normalizar la gestión del procedimiento en todo el territorio.

- Grado de convergencia de indicadores clave de dependencia entre provincia (por ejemplo Personas pendientes de resolución de grado en relación con las solicitudes, Resoluciones de grado con relación a las solicitudes registradas, “Sin grado” en relación con el total de resoluciones de grado, Personas beneficiarias en relación con las solicitudes registradas...).

6.1 Desarrollar sistemas de información eficientes para la gestión de los servicios.

- Número de proyectos puestos en producción (proyectos finalizados).

6.2 Avanzar en la extensión y mejora tecnológica de la teleasistencia, para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo.

- Número de nuevos servicios o funcionalidades del SAT puestas en marcha.

6.3 Fomentar la investigación y el conocimiento en el ámbito de los servicios sociales

- Número de hitos finalizados (investigaciones finalizadas, publicaciones, jornadas, etc.).

7.1 Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica.

- Número de proyectos de coordinación con otras administraciones.

7.2 Promover la colaboración público y privada.

- Número de proyectos de colaboración público privada.



8.1 Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas.

- Porcentaje de servicios en los que se han incluido medidas para incorporar la perspectiva de género.

8.2 Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

- Grado de cumplimiento de las medidas del II Plan de Igualdad.

8.3 Sensibilizar, prevenir y desarrollar estrategias contra la violencia de género.

- Porcentaje de posibles situaciones de violencia de género detectadas que son derivadas al recurso correspondiente.

9.1 Potenciar la comunicación y la transparencia.

- Alcance de las publicaciones en RRSS de la ASSDA.

9.2 Atender las demandas de los grupos de interés.

- Total de llamadas atendidas en teléfonos de información de la ASSDA.
- Índice de reclamaciones en relación a la población usuaria.

9.3 Establecer mecanismos y foros para la gestión y transferencia del conocimiento dentro de la organización.

- Número de medidas implantadas que favorezcan la transferencia del conocimiento dentro de la ASSDA.

9.4 Impulsar la planificación estratégica.

- Valoración de la utilidad de los planes por parte del equipo directivo y las personas responsables de las jefaturas.
- Porcentaje de indicadores presupuestarios incluidos en el Plan de acción anual correspondiente.

9.5 Ampliar el despliegue de la estrategia de gestión por procesos.

- Porcentaje de procesos normalizados.
- Servicios incluidos en la certificación externa del sistema de gestión frente al total de servicios prestados.

10.1 Optimizar los recursos humanos.

- Porcentaje de convocatorias de provisiones de puesto realizadas a través de la herramienta SEPPA.

10.2 Mejorar la formación continua y el desarrollo profesional.

- Porcentaje de personas que reciben, al menos 20 horas anuales de formación.

10.3 Promover un entorno seguro y saludable para las personas.

- Número de accidentes laborales derivados de contingencias profesionales que se producen en los centros de trabajo de la Agencia.

11.1 Mejorar las sedes y equipamientos.

- Número de sedes trasladadas o en las que se lleva a cabo un proyecto de adaptación a las necesidades de la ASSDA.

11.2 Mejorar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.

- Número de proyectos de mejora de infraestructura o de sistemas de información finalizados.
- Caídas de la central de teleasistencia que impiden la comunicación con las personas usuarias.

11.3 Preservar la seguridad de la información y la protección de datos.

- Porcentaje de brechas de seguridad detectadas comunicadas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos antes de 72 horas desde su detección.

11.4 Aumentar la eficiencia económica.

- Número de rechazos de la Dirección General de Presupuesto por incidencias detectadas en el presupuesto.
- Periodo medio de pago.



3 DESPLIEGUE DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2025

La Agencia, para dar respuesta a las estrategias que marcan los objetivos, ha determinado para el ejercicio presupuestario un total de **150** actuaciones, estableciéndose para cada una de ellas indicadores cuantitativos y sus correspondientes valores objetivos.

En la siguiente tabla se muestran todas las actuaciones del plan ordenadas según los objetivos estratégicos y operativos que desarrollan. Las actuaciones con letra morada se han incorporado a 2025 a petición de las jefaturas responsables, mientras que las que aparecen con letra naranja han sufrido alguna modificación en su enunciado con respecto a lo establecido inicialmente en el Plan Plurianual de Gestión.

Los indicadores y valores objetivos tanto de las actuaciones como de los objetivos estratégicos y operativos se recogen en el anexo *Actuaciones e indicadores*.

Nota: A la derecha de la tabla se incluye una ponderación de las actuaciones, entre los valores de 6 y 30 (a valor más alto, mayor importancia relativa de la actuación). La ponderación se ha realizado conforme a 6 criterios, valorados cada uno entre 1 y 6. Los criterios son los siguientes:

Variable	Criterio	Puntos
Coste de la medida	Medida sin partida presupuestaria específica	1
	Entre 0 y 100.000€	2
	Entre 100.000 y 1.000.000 €	3
	Entre 1 y 10 millones de €	4
	Entre 10 y 50 millones de €	5
	Más de 50 millones de €	6
Personas beneficiarias directas de la medida	Entre 0 y 50	1
	Entre 50 y 100	2
	Entre 100 y 1.000	3
	Entre 1.000 y 50.000	4
	Entre 50.000 y 250.000	5
	Más de 250.000	6
Impacto de la medida en los grupos de interés	Bajo	1
	...	2-5
	Alto	6
Dedicación de personal ASSDA durante el desarrollo de la actuación/medida	Esporádica	1
	Exclusiva menos de 5 personas	2
	Exclusiva entre 5 y 9 personas	3
	Exclusiva entre 10 y 99 personas	4
	Exclusiva entre 100 y 199 personas	5
	Exclusiva más de 200 personas	6
Dificultad técnica	Mínima	1
	...	2-5
	Máxima	6



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
OE.1	Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y dependencia	
OO.1.1	Mejorar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas que requieren apoyo y cuidados en el domicilio	
01.01.01	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio	27
01.01.02	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar	27
01.01.03	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio	25
01.01.04	Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia	28
01.01.05	Atención a las personas usuarias mediante el servicio de teleasistencia a través de dispositivos adicionales	25
01.01.06	Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio	12
01.01.08	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia	17
01.01.09	Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal	19
01.01.10	Atención a las personas usuarias mediante el servicio de teleasistencia a través de un sistema de telemonitorización de hábitos y rutinas de personas usuarias del SAT	18
OO.1.2	Atender a las personas en situación de Dependencia centros residenciales y de día	
01.02.01	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial	21
01.02.02	Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día	21
01.02.04	Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche	18
OO.1.3	Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales	
01.03.02	Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar	19
OO.1.4	Poner a disposición de las personas mayores de 65 años servicios que favorezcan la promoción de la autonomía.	
01.04.01	Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	21
01.04.02	Gestión del programa de comedores en centros de participación activa	15
01.04.03	Gestión del programa de ópticos	14
01.04.04	Gestión del programa de orientación jurídica en centros de participación activa	13
01.04.05	Gestión del programa de transporte bonificado	18
01.04.06	Fomentar políticas de envejecimiento activo y saludable, a través de campañas que promuevan el bienestar de las personas mayores en Andalucía.	22



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
OE.2	Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral.	
OO.2.1	Mejorar la integración social de los colectivos desfavorecidos	
02.01.01	Incorporación sociolaboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)	14
02.01.02	Gestión de pago del Bono Social Térmico en Andalucía	20
02.01.03	Acceso a la tramitación del bono social térmico de las personas más vulnerables	15
02.01.04	Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía	17
02.01.05	Actuaciones dirigidas a la integración sociolaboral de la población adolescente migrante no acompañada y personas jóvenes migrantes ex tuteladas y procedentes del Sistema de Protección de menores de la Junta de Andalucía	14
OE.3	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.	
OO.3.1	Fomentar las investigaciones, estrategias y métodos de intervención en materia de infancia y adolescencia, así como la necesidad de formar a las y los profesionales de todas las áreas y sistemas que atienden e intervienen con la infancia y adolescencia	
03.01.01	Acciones formativas realizadas en el Plan de Formación anual del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	16
03.01.02	Realización de informes de investigación sobre temáticas relacionadas con infancia y adolescencia	12
03.01.04	Gestión y mantenimiento de la biblioteca virtual en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	17
OE.4	Abordar de manera integral el fenómeno de las adicciones en Andalucía teniendo en cuenta la socialización diferencial de mujeres	
OO.4.1	Mejorar la accesibilidad de las personas atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones.	
04.01.01	Gestión acceso de personas con adicciones a recursos Red Pública	21
04.01.02	Sistemas Información (SIPASDA)	16
OO.4.2	Atender a personas con problemas de adicciones	
04.02.01	Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)	25
04.02.02	Gestión de Comunidades Terapéuticas adscritas a la ASSDSA	23
04.02.03	Puesta a disposición de los y las profesionales nuevas opciones terapéuticas para la dependencia a opiáceos (buprenorfina de liberación lenta).	19
OE.5	Incrementar la equidad, eficacia y eficiencia en el acceso de las personas a los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	
OO.5.1	Aumentar el número de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
05.01.01	Reconocimiento de las situaciones de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	20
00.5.2	Reducir los plazos de tramitación y las listas de espera para la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y el derecho a prestaciones.	
05.02.01	Refuerzo de los recursos humanos destinados a atender el SAAD en corporaciones locales	20
05.02.03	Control de los tiempos de tramitación y seguimiento de las resoluciones de expedientes que nos permitan proponer estrategias de mejora para reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación.	19
05.02.05	Sistema de información para la gestión del procedimiento de dependencia	21
05.02.06	Implementación del procedimiento de revisión PIA en el Sistema Integral de Dependencia (Fase II Sistema Integral Dependencia)	22
05.02.07	Interoperabilidad entre el Sistema Integral de Dependencia y el IMSERSO. Fase IV Sistema Integral Dependencia	17
05.02.08	Asignación de plazas de discapacidad para personas gravemente afectadas	13
00.5.3	Nuevo marco normativo andaluz de la dependencia	
05.03.03	Nueva regulación de los servicios y prestaciones del Sistema: Orden por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía	19
00.5.4	Normalizar la gestión del procedimiento en todo el territorio	
05.04.01	Coordinación de las acciones de gestión del procedimiento de dependencia desplegadas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	19
05.04.02	Unificación de los criterios técnicos de gestión del procedimiento de reconocimiento de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	16
05.04.03	Coordinación de las acciones de gestión del procedimiento de dependencia desplegadas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	17
05.04.06	Geolocalización de direcciones (migración expedientes)	12
OE.6	Impulsar la innovación en los servicios sociales	
00.6.1	Desarrollar sistemas de información eficientes para la gestión de los servicios.	
06.01.01	Interoperabilidad con el Sistema CoheSSiona	21
06.01.08	Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia (Fase III Sistema Integral Dependencia)	23
06.01.09	Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia	12
06.01.16	Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Seguimiento y Control de las prestaciones de servicios de dependencia, compuesto por una aplicación web para la gestión de SAD, un módulo funcional para CD Web y una app móvil para el registro de las prestaciones.	18
00.6.2	Avanzar en la extensión y mejora tecnológica de la teleasistencia, para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo	
06.02.04	Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante smartphone	19



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
06.02.05	Digitalización del parque de dispositivos de teleasistencia	26
06.02.08	Desarrollo de un sistema de telemonitorización de hábitos y rutinas de personas usuarias del SAT	20
00.6.3	Fomentar la investigación y el conocimiento en el ámbito de los servicios sociales	
06.03.07	Evolución tecnológica de la gestión de la TAJ65, los programas vinculados a ella y el programa de empresas colaboradoras	23
06.03.08	Estudio de la situación de dependencia en Andalucía (NEXT G)	17
06.03.09	Implantación de un sistema de Modelo Predictivo de Atención a la Dependencia de la Agencia	18
06.03.11	Tarjeta Social Digital	23
OE.7	Fomentar la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales	
00.7.1	Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica	
07.01.01	Apoyo técnico a la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía PESMA-A	19
07.01.03	Coordinación e interlocución entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur	19
00.7.2	Promover la colaboración público y privada	
07.02.02	Plan de captación y fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentaycinco	12
07.02.03	Prospección de empresas para la inclusión laboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión	14
07.02.05	Participación/organización eventos	11
OE.8	Promover la incorporación de la perspectiva de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres	
00.8.1	Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas	
08.01.01	Análisis desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	13
00.8.2	Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	
08.02.01	II Plan de igualdad	15
08.02.02	Actividades de difusión en materia de género (igualdad)	14
00.8.3	Sensibilizar, prevenir y desarrollar estrategias contra la violencia de género.	
08.03.01	Actividades de difusión en materia de género (violencia de género)	14
OE.9	Consolidar los procesos de la organización avanzando a la excelencia	
00.9.1	Potenciar la comunicación y la transparencia.	



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
09.01.01	Acciones de difusión selectiva de la información en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A) y de la Escuela de Familias Adoptivas, Acogedoras y Colaboradoras (EFAAC)	17
09.01.02	Obligaciones en materia de Transparencia	15
09.01.03	Establecimiento escrito de los cauces de la comunicación de la Jefatura de forma interna y con terceros	13
09.01.04	Mantenimiento Mapa de Indicadores de Dependencia	18
09.01.08	Acciones de Comunicación externa	17
09.01.10	Gestión de contenidos web	17
09.01.11	Identidad corporativa	14
09.01.13	Difusión de datos relativos a la gestión del SAAD en Andalucía	16
09.01.16	Difusión en medios de comunicación	17
09.01.19	Desarrollo de una plataforma para el envío de SMS a usuarios de teleasistencia y TAJ65	18
09.01.20	Reimplementación del mapa de recursos para el sector mayores	13
00.9.2	Atender las demandas de los grupos de interés	
09.02.01	Atención a la ciudadanía Dependencia	18
09.02.02	Atender a las personas mediante teléfonos especializados	20
09.02.04	Gestión de los expedientes judiciales	17
09.02.06	Elaboración de Informes Jurídicos	12
09.02.07	Resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial.	14
09.02.08	Sugerencias y Reclamaciones	8
09.02.09	Gestión de recursos especiales y de alzada en materia de contratación	15
09.02.10	Respuesta a demandas de Información de públicos de interés	8
09.02.12	Gestiones de quejas sobre la prestación de los Servicios de Dependencia	7
09.02.14	Alegaciones / Recursos reposición procedimiento de reintegros	14
09.02.21	Gestión de incidencias en la prestación del SAD con las EELL	15
09.02.22	Gestión de informes sobre la prestación del Servicios de Dependencia	11
09.02.23	Generación indicadores Banco de Datos Estratégicos, cuadro de mandos Presidencia (Dependencia)	14
00.9.3	Establecer mecanismos y foros para la gestión y transferencia del conocimiento dentro de la organización	
09.03.01	Integración de los sistemas de planificación y seguimiento de la gestión (Planificación, presupuesto, sistema de gestión)	13
09.03.02	Comunicaciones internas	17
00.9.4	Impulsar la planificación estratégica	
09.04.01	Elaboración de planes de contratación anual	18
09.04.02	Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de gestión	18
09.04.03	Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Acción Anual	17
09.04.04	Desarrollo de acciones de planificación y seguimiento del SAAD	15
00.9.5	Ampliar el despliegue de la estrategia de gestión por procesos	
09.05.01	Normalización del procedimiento de contratación en la ASSDA	18



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
09.05.02	Análisis y elaboración de un mapa de procesos de la Jefatura	13
09.05.04	Desarrollo de la gestión por procesos y la normalización	19
09.05.05	Sistema de gestión de calidad y medioambiente y certificación externa	16
09.05.06	Pago de la nóminas de prestaciones económicas de dependencia	27
09.05.07	Calidad de la gestión de la nómina de prestaciones económicas de dependencia	22
09.05.08	Mejora en los tiempos en procesos económico financieros	9
09.05.09	Implantación de un nuevo modelo de atención a la ciudadanía	15
09.05.10	Modificación del Decreto que regula la Tarjeta Andalucía Junta65	15
09.05.11	Desarrollo de una aplicación web con el objetivo de automatizar y simplificar los procesos involucrados en la gestión de la Tarjeta Andalucía Junta 65, tales como la grabación de las solicitudes y la estampación de tarjetas	17
09.05.12	Parametrización de un sistema IDP/RPA para automatizar la grabación de solicitudes TAJ65, revisión de documentación y gestión de incidencias, así como su integración con la nueva aplicación web a desarrollar	14
09.05.13	Desarrollo de un portal web y una app móvil para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias sobre los servicios de dependencia	17
OE.10 Potenciar la puesta en valor de las personas.		
OO.10.1 Optimizar los recursos humanos.		
10.01.01	Digitalización de los expedientes de todo el personal laboral de la ASSDA	14
10.01.03	Actualización del sistema de turnos y horarios del personal de Sala de Teleasistencia	12
10.01.04	Automatización de los certificados expedidos por recursos humanos	18
10.01.05	Proceso de estabilización de empleo público	22
10.01.06	Manual de Acogida	15
10.01.07	Diálogo con los órganos decisorios en materia de Recursos Humanos	19
10.01.09	Gestión y desarrollo de los procesos de provisión de puestos de la ASSDA mediante la herramienta SEPPA.	20
OO.10.2 Mejorar la formación continua y el desarrollo profesional.		
10.02.01	Plan de formación	17
OO.10.3 Promover un entorno seguro y saludable para las personas		
10.03.01	Actuaciones dirigidas a la implantación de la Política de Seguridad Interior en las sedes de la ASSDA. Comité de seguridad interior y seguridad TIC	17
10.03.02	Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo	20
10.03.03	Revisión, actualización e implantación del plan de prevención de riesgos laborales	18
10.03.04	Promoción de la vida saludable	12
OE.11 Optimizar los recursos materiales y económicos		
OO.11.1 Mejorar las sedes y equipamientos.		
11.01.01	Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las Comunidades Terapéuticas adscritas a la Agencia	19



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
11.01.03	Dar acceso a los registros de entrada SIR al personal de registro de los 3 SVD provinciales (Málaga, Sevilla y Cádiz)	17
11.01.04	Adecuación de las sedes a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	19
11.01.06	Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo de la ASSDA	19
11.01.07	Modernización y adaptación de las centrales de atención de llamada de Teleasistencia	24
11.01.08	Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras de la ASSDA	19
11.01.09	Creación del Archivo General de la ASSDA	20
11.01.10	Adecuación tecnológica de los nuevos edificios del Servicio Andaluz de Teleasistencia	19
00.11.2	Mejorar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.	
11.02.01	Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	15
11.02.02	Módulo contratación personal integrado con el Sistema de Provisión de Puestos y el ERP de la ASSDA	19
11.02.03	Renovación de los equipos portátiles usados por el Personal de Atención a la Dependencia.	13
11.02.04	Sistema de gestión y visualización dinámica de información relacionada con el Servicio Andaluz de Teleasistencia	12
11.02.05	Modernización de los equipos del personal de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia	14
11.02.06	Diseño, desarrollo y mantenimiento de un sistema de gestión integral de los usos y servicios vinculados a la Tarjeta Andalucía Junta 65 compuesto por una aplicación web y una app móvil.	14
11.02.07	Migración tecnológica SIASSDA SAR a SAR Web	13
11.02.08	Desarrollo de servicios web en las aplicaciones de gestión de las prestaciones de dependencia para implementar la interoperabilidad con el Sistema de Integral	14
11.02.09	Generador de datos para los modelos 110 y 190 de prestaciones económicas de dependencia y Bono Social Térmico	13
11.02.10	Migración del Business Intelligence (Opent Text)	13
11.02.11	Mantenimiento BI: implementación nuevo modelo Sistema Integral Dependencia	13
11.02.11	Mantenimiento BI: nuevo modelo PNC8	13
00.11.3	Preservar la seguridad de la información y la protección de datos.	
11.03.01	Cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal	19
11.03.02	Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	22
11.03.04	Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicio centrales.	22
11.03.07	Centro de respaldo de los sistemas de información	24
11.03.08	Actualización y ampliación de los sistemas cortafuegos y electrónica de red	22
11.03.09	Calidad de datos del sistema de gestión de prestaciones económicas	12
00.11.4	Aumentar la eficiencia económica	
11.04.01	Gestión de liquidaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio	24
11.04.02	Gestión de impagos en la nómina de prestaciones económicas	18
11.04.04	Perfeccionamiento proceso integración GIRO	14
11.04.05	Establecimiento de una Unidad de Control Interno dentro de la Jefatura	17
11.04.06	Avanzar en la operativa de Tesorería	16



Código	Descripción del objetivo o actuación	Ponderación
11.04.11	Ejecución presupuestaria SAD	24
11.04.12	Gestión de los procedimientos de reintegros de cantidades indebidamente percibidas	19
11.04.13	Integración de los distintos sistemas de gestión de liquidaciones de dependencia (CD Web, SAR Web, RF Web y SAD Web) con la nueva API implementada en el ERP SAP para el envío de los datos necesarios para la contabilización preliminar y la consulta de datos sobre el estado de tramitación de estas liquidaciones en la Bandeja de facturas.	14

4 RECURSOS PRESUPUESTARIOS

4.1 Estructura del gasto por programa presupuestario

1851 Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de And

Programas	2024	2025	Variación	Variación %
31B PLAN SOBRE ADICCIONES	11,329,077	11,660,253	331,176	2,9
31R ATENC. DEPENDENCIA, ENVEJECIMIENTO ACTI. Y DISCAP.	1.951.795.104	2.319.696.953	367.901.849	18,8
TOTAL	1.963.124.181	2.331.357.206	368.233.025	18,8

31B PLAN SOBRE DROGODEPENDENCIAS: A través de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se gestionan seis Comunidades Terapéuticas para personas con problemas de adicción en régimen residencial ubicados en las provincias de Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla y el Centro de seguimiento del Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes de Andalucía (PEPSA).

31R ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y DISCAPACIDAD: Mediante este programa presupuestario se gestiona, fundamentalmente, el funcionamiento del Sistema Andaluz para la Atención a la Dependencia y la Atención Integral a Personas Mayores y Personas con Discapacidad, prestando los apoyos necesarios e impulsando y realizando el seguimiento de la accesibilidad universal; procurando el acceso de las personas mayores a unas condiciones de vida digna e independiente, asegurando su protección social e incentivando el envejecimiento activo y su participación en la vida social, educativa y cultural de la comunidad; así como favoreciendo el acceso de las personas con discapacidad a medidas de acción positiva, mejorando la accesibilidad universal, impulsando la igualdad en todas las políticas públicas y promoviendo una imagen positiva de las personas con discapacidad.

4.2 Resumen del presupuesto por capítulo



Capítulos	2024	2025	Variación	Variación %
1 GASTOS DE PERSONAL	59.593.989	61.458.809	1.864.820	3,1
2 GTOS.CORRIENTES BIENES Y SERV.	678.665.713	743.507.655	64.841.942	9,6
3 GASTOS FINANCIEROS	61.600	60.000	-1.600	-2,6
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.149.491.587	1.482.911.074	333.419.487	29,0
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS FONDOS				
Operaciones Corrientes	1.887.812.889	2.287.937.538	400.124.649	21,2
6 INVERSIONES REALES	75.211,292	43,319,668	-31,891,624	-42,4
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
Operaciones de Capital	75.211.292	43.319.668	-31.891.624	-42,4
OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.963.024.181	2.331.257.206	368.233.025	18,8
8 ACTIVOS FINANCIEROS	100.000	100.000		
9 PASIVOS FINANCIEROS				
OPERACIONES FINANCIERAS	100.000	100.000		
TOTAL	1.963.124.181	2.331.357.206	368.233.025	18,8

Dentro del montante destinado a operaciones de explotación, la mayor parte se destina a Capítulo IV (Transferencias corrientes), fundamentalmente para la financiación del gasto de los principales servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia de Andalucía. También se dedica un porcentaje significativo a sufragar el Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios), donde además de los gastos generales de funcionamiento se recogen los recursos presupuestarios de los servicios y conciertos sociales de Atención Residencial, Centros de Día y Respiro Familiar que se explicitan en el siguiente epígrafe.

El Presupuesto para el año 2025 de la sección presupuestaria 1851 correspondiente a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, se estructura por capítulos de la siguiente manera:

Capítulo I

Estos gastos incluyen las retribuciones del personal laboral propio de la Agencia que forma la plantilla presupuestaria y que presta sus servicios en función de los programas presupuestarios.

El programa presupuestario 31R Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad, financia el personal laboral propio de los Servicios Centrales (Sevilla) donde se encuentra el personal de las jefaturas dependientes de la Dirección de Área de Dependencia, en la que se incluye, entre otros, el Servicio Andaluz de Teleasistencia (Sevilla y Málaga), además de los servicios transversales de la Agencia adscritos a la Secretaría General, tales como jurídico, contratación, TIC, servicios generales, presupuestos y gestión financiera y recursos humanos. Por otra parte, se financia también el personal laboral propio que presta sus servicios en los Servicios Territoriales de Valoración de la Dependencia en las 8 provincias andaluzas.

El programa presupuestario 31B Plan Sobre Adicciones financia el personal laboral propio adscrito a la Jefatura de Atención Social y Sanitaria que principalmente presta servicios en los Centros sociosanitarios en Régimen Residencial de la Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA) distribuidas por distintas ciudades de Andalucía: Los Palacios (Sevilla), Tarifa y La Línea de la Concepción (Cádiz), Cartaya y Almonte (Huelva) y Mijas (Málaga), y también el personal que desarrolla su actividad en el Servicio de Seguimiento de las Personas



Usuaris del PEPSA. Y, por otro lado, financia también el personal adscrito a la Jefatura de Atención Social y Sanitaria ubicado en los Servicios Centrales de la Agencia (Sevilla).

Capítulo II

Se incluyen en este capítulo los Servicios de Atención Residencial, Servicio de Centro de Día, Respiro Familiar, el Programa de Transporte Bonificado, el Programa Plan Visión 65 y el Programa de Comedores en Centros de Participación Activa principalmente.

También se recogen, además de los gastos destinados a atender los gastos corrientes en bienes y servicios que permiten mantener la estructura de la Agencia (suministros, alquileres, mantenimiento y vigilancia), los gastos destinados al mantenimiento e instalación de los dispositivos domiciliarios del Servicio Andaluz de Teleasistencia y los servicios de comunicación de voz y datos que son necesarios para la prestación de dicho servicio, así como los gastos de servicios y mantenimiento de las aplicaciones y equipos informáticos. Igualmente, se contemplan los gastos relativos a encargos de ejecución previstos para 2025 relacionados con TIC y la Dependencia.

Se incluyen en el presupuesto los gastos previstos dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation) en materia de dependencia.

Capítulo III

Se contemplan los intereses originados como consecuencia de la demora en el reconocimiento de la obligación por parte de la Agencia del reconocimiento de las prestaciones o servicios en materia de dependencia establecidos por sentencia judicial o por una obligación contractual o legal.

Capítulo IV

Se incluyen, por un lado, las transferencias corrientes a las corporaciones locales, que permiten desarrollar las principales actuaciones dirigidas a personas en situación de dependencia y promover la autonomía personal mediante los programas del Servicio de Ayuda a Domicilio, el programa de Refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios y, por otro lado, se incluyen las ayudas a personas en situación de dependencia mediante las prestaciones económicas para cuidado en el entorno familiar, prestaciones económicas vinculadas al servicio y prestaciones económicas de asistencia personal. También se incluyen en este capítulo las ayudas relativas al Bono Social Térmico.

Capítulo VI

En el Capítulo VI se recogen las dotaciones destinadas a las inversiones en dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia, adquisición de equipos para procesos de información y aplicaciones informáticas, así como las inversiones en reforma y mejora de la adaptación de los servicios centrales de la Agencia y el equipamiento de las sedes de los servicios territoriales, además de las obras de mejora a realizar en los centros sociosanitarios en régimen residencial de la Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA).



Se incluyen en el presupuesto las inversiones previstas dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation) que aportan un impulso decisivo a la inversión en materia de dependencia.

Capítulo VIII

Se incluyen los préstamos reintegrables a los que tiene derecho el personal de la Agencia como regula el I Convenio Colectivo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

4.3 Resumen de las partidas cuantitativamente más importantes

De acuerdo con la clasificación económica del presupuesto, los aspectos más destacables por capítulos son los siguientes:

Capítulo I

El importe presupuestado en materia de gastos de personal para 2025 es ligeramente superior respecto al presupuesto definitivo del año 2024. Dicha desviación está motivada fundamentalmente por el impacto de crecimiento del complemento de antigüedad y/o asimilado previsto para este año.

Para el próximo ejercicio se han incluido gastos extraordinarios relativos a la contratación de personal temporal para llevar a cabo actuaciones en un Plan de Choque en materia del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation) y para la gestión del Bono Social Térmico. También, para el ejercicio presupuestario 2025, se ha estimado una partida de gasto de personal de estructura motivado por una posible modificación del actual sistema de turnos. Asimismo, se ha incluido en el presupuesto, como en ejercicios anteriores, el gasto necesario para las bolsas de contratación temporal por el refuerzo de la plantilla de estructura que presta el servicio en las áreas de actividad del Servicio Andaluz de Teleasistencia, Comunidades Terapéuticas y Servicios Territoriales de Valoración de la Dependencia. Y otra partida para la sustitución del personal, en situación de reserva de puesto, que presta servicio en las Jefaturas de las áreas transversales de los servicios centrales de la Agencia.

La cifra más elevada corresponde al programa presupuestario 31R Atención a la Dependencia, Envejecimiento Activo y Discapacidad que representa el gasto del 86% de la plantilla de estructura de la Agencia. El programa presupuestario 31B Plan Sobre Adicciones representa el 14% de la plantilla de estructura. Todo ello teniendo en cuenta que el importe de incremento retributivo por normativa aplicable a todo el personal laboral de la Agencia, previsto para el ejercicio 2025, ha sido imputado en su totalidad de forma automática, desde la Dirección General de Presupuestos, en la partida correspondiente dentro del programa presupuestario 31B Plan Sobre Adicciones.

Capítulo II

Las partidas cuantitativas más importantes relativas a la dependencia que recoge el Capítulo II son el Programa del Servicio de Atención Residencial, seguido del Programa de Servicio de Centro de Día.



Otros gastos de explotación significativos han sido el Servicio de Transporte Bonificado; las partidas de Instalaciones y Mantenimiento del Servicio Andaluz de Teleasistencia destinadas al mantenimiento e instalación de los dispositivos domiciliarios de dicho servicio, estando las instalaciones financiadas en parte con los fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation); así como los servicios de comunicación de voz y datos, que son necesarios para la prestación del Servicio Andaluz de Teleasistencia; los Servicios y Mantenimientos Informáticos, que incluyen los gastos de servicios informáticos, el encargo con Sandetel, así como el gasto destinado al mantenimiento de las aplicaciones y equipos informáticos.

Capítulo IV

En relación a la dependencia, el programa con mayor dotación presupuestaria es el de Servicio de Ayuda a Domicilio, seguido del programa de Prestaciones económicas y del programa de Refuerzo para los Servicios Sociales Comunitarios de las Corporaciones Locales en materia de dependencia. También se incluyen las ayudas del Bono Social Térmico.

Capítulo VI

Las partidas cuantitativamente más importantes en inversiones son las siguientes:

- Importe correspondiente a las inversiones a adquirir en 2025 con cargo a los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Next Generation).
- Adquisición de dispositivos del Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- Actualización infraestructura tecnológica y adquisición de Hardware.
- Obras de reforma y mejora en la sede de los Servicios Centrales de la Agencia y el equipamiento de las Sedes de los Servicios Territoriales.
- Obras de mejora a realizar en los Centros Sociosanitarios en Régimen Residencial de la Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA).

4.4 Informe económico financiero

Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Para el año 2025 se mantendrá la línea de esfuerzo de años anteriores para continuar con la atención a las personas en situación de dependencia.

En lo relativo al mantenimiento de resultados, sostenimiento del sistema y mejora de la gestión, se prevé llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Aprobación de la Orden por la que se desarrolla el procedimiento establecido para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía. De tal manera que exista un procedimiento de gestión del SAAD optimizado, actualizado y ágil mejorando así los procesos administrativos para agilizar y



mejorar la prestación de servicios, todo ello, acorde al Decreto Ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa.

- Reducción del tiempo de espera para la tramitación de la dependencia. Como consecuencia de la implantación del citado Decreto Ley y de la mejora de los sistemas de gestión.
- Concreción de encargo a medio propio de la gestión de la agenda de las personas valoradoras con la finalidad de optimizar la carga de trabajo de los servicios territoriales descongestionándolas con el objetivo de dinamizar e incrementar de una manera organizada el número de valoraciones semanales a realizar.
- Continuar con el refuerzo financiero a las entidades locales para el desarrollo de las actuaciones que tiene asignadas en el nuevo procedimiento de reconocimiento de la situación de dependencia, así como la profundización en dicha colaboración financiera mediante el aumento de los créditos asignados y el establecimiento de un sistema de control de la gestión de los expedientes que permita una asignación más eficiente de los recursos.

Por otra parte se llevarán a cabo actuaciones científicas y tecnológicas encaminadas a la mejora de los sistemas de gestión, de planificación y de seguimiento de la dependencia en Andalucía con financiación, europea de Next Generation EU en el marco de los fondos MRR.

- Estudio de la situación de la dependencia en Andalucía mediante "spendig reviews". Un proyecto que tiene como finalidad dar respuesta a la necesidad de la puesta en marcha de un estudio exhaustivo de la aplicación de la ley de dependencia (LAPAD) en el territorio Andaluz para analizar los problemas de funcionamiento que se derivan de la deficiente financiación, así como la necesidad de la puesta en marcha de una Estrategia Autonómica de Análisis e Investigación Aplicada, alineada con las directrices aprobadas en el Consejo Interterritorial para el impulso de la desinstitucionalización y el cambio de modelo de Cuidados de Larga Duración.
- Nuevo sistema de control y seguimiento de las prestaciones de dependencia en Andalucía. Desarrollo e implantación de una plataforma digital que permita recopilar, de forma fiable y en tiempo real, la información relevante sobre la prestación de los Servicios en los Centros de Día, en los Centros de Atención Residencial y en el Servicio de Ayuda a Domicilio y la calidad de los mismos.
- Modelo predictivo de atención a la dependencia. Se propone, en coordinación con el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), establecer una herramienta que mediante un sistema Big Data establezca un modelo predictivo sobre la demanda geo referenciada de los recursos del sistema de atención a la dependencia que va a tener la población andaluza. Esto permitirá a la administración autonómica programar presupuestariamente este gasto, así como hacer un plan de expansión para satisfacer las necesidades futuras.

Servicio Andaluz de Teleasistencia

Entre las distintas actuaciones a llevar a cabo durante el año 2025 se destacan las siguientes:



- Prestar el servicio a 285.000 personas titulares en los distintos colectivos (mayores de 65, personas dependientes y personas con discapacidad), así como las personas beneficiarias que disfrutan de las prestaciones del Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- Continuar con la digitalización del parque de dispositivos domiciliarios mediante financiación con fondos Next Generation, lo que supone el cambio progresivo del modelo analógico al digital. Además, estos dispositivos posibilitarán el acceso al servicio de personas dependientes que carecen de línea telefónica fija por circunstancias diversas y que requieren de un dispositivo GSM en su domicilio para poder acceder al Servicio Andaluz de Teleasistencia.
- Digitalización del servicio de Teleasistencia mediante la modernización y adaptación de las centrales de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Teleasistencia, permitiendo así el establecimiento de un sistema de comunicaciones íntegramente digital, que mejore la calidad y la seguridad para las personas usuarias, posibilitando la interconexión de ésta con múltiples dispositivos (sensores), así como el incremento de los servicios ofertados. Contando para todo este proceso de cambio con financiación europea.
- Implantar un sistema predictivo que mediante algoritmos de inteligencia artificial analizará los hábitos de comportamiento detectados por sensores instalados en el domicilio de la persona con el fin de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en especial de las personas dependientes y sus cuidadores no profesionales, impulsando una mayor autonomía e independencia y favoreciendo la permanencia e integración en su entorno familiar, comunitario y social. Con el doble objetivo de predecir y anticipar las actuaciones necesarias de una manera más personalizada y eficiente, promoviendo al autonomía y la calidad de vida de las personas en su entorno comunitario. Permitirá a distintos profesionales detectar anomalías o emergencias ante posibles desajustes en las rutinas y hábitos de las personas usuarias en función de sus roles y privilegios con objeto de anticipar las actuaciones necesarias ante alertas por situaciones de fragilidad o deterioro.
- Implantar, mediante la financiación con fondos Next Generation, un software integral con diferentes funcionalidades que posibilitará la interacción audiovisual con el SAT y permitirá establecer nuevas formas de comunicación con las personas usuarias mediante videollamadas con servicio de traducción simultánea con subtítulos en tiempo real y posibilidad de almacenar contenidos en carpetas digitales así como envío de píldoras de información y recordatorios. Dispondrá de una biblioteca de contenidos digitales de interés para personas usuarias y profesionales. Este sistema permitirá mantener chat de conversación en línea que dirigirá la comunicación con el perfil profesional adecuado para resolver dudas así como generar encuestas tanto individuales como grupales. Contará con un cuadro de mandos que permitirá a profesionales visualizar roles y privilegios con el fin de crear una ficha de información detallada de la persona usuaria en función de sus hábitos y costumbres. A partir de ahí, mediante un nuevo sistema alertará de posibles desajustes en las rutinas y hábitos de las personas usuarias que permitirá detectar anomalías o emergencias para actuar en función de estas.
- Fomentar políticas de envejecimiento activo y saludable, a través de campañas que promuevan el bienestar de las personas mayores en Andalucía.



Autonomía Personal y Envejecimiento Activo

La Tarjeta Andalucía Junta 65 seguirá siendo un pilar fundamental en las políticas de apoyo a las personas mayores en Andalucía, con el objetivo de promocionar su autonomía personal, prevenir situaciones de dependencia y la lucha contra la soledad no deseada, con un enfoque renovado y modernizado para 2025.

La introducción de nuevas tecnologías sin contacto, la simplificación de trámites administrativos y la actualización de los programas asociados mejorarán la accesibilidad y funcionalidad de la tarjeta, mientras que los proyectos de investigación y formación complementarán este avance, promoviendo un envejecimiento activo y de calidad. Estas medidas, seguirán siendo apoyadas por los fondos Next Generation.

El año 2025 se iniciará la tramitación de un nuevo decreto para la regulación de la Tarjeta Andalucía Junta 65, que sustituirá al actual, vigente desde hace más de 23 años. Este nuevo marco normativo busca adaptarse a las nuevas necesidades y contextos, simplificando los trámites administrativos para la obtención y uso de la tarjeta.

La actualización de la TAJ65 no se limita a la tarjeta en sí, sino que también abarca una revisión de los programas vinculados a ella. En particular, se impulsará el programa de empresas colaboradoras, con la adhesión de nuevas empresas que apoyen en la ampliación de descuentos en productos y servicios adaptados a las personas mayores de 65 años.

De igual manera, mejorará la funcionalidad en servicios como el transporte y abrirá la puerta a su uso en otros sectores, como la cultura y el ocio, donde la falta de tecnología adecuada había limitado su aplicación. La modernización también hará posible la creación de una aplicación móvil (APP) que permitirá a las personas mayores disfrutar de su Tarjeta en formato digital, así como gestionar sus beneficios de manera más ágil, facilitando el acceso a la información generada por el uso de la tarjeta y ofreciendo una herramienta adaptada a un perfil de usuario cada vez más familiarizado con las nuevas tecnologías.

En el programa de ópticos se va a realizar una adaptación importante en su catálogo de productos y el programa de orientación jurídica ampliará la oferta con la implementación de talleres enfocados en las necesidades detectadas entre la población mayor de 65 años.

Atención a la Infancia y Adolescencia

El contexto de atención a la Infancia y Adolescencia, comprende las actuaciones recogidas en las acciones que contempla la normativa de la ASSDA. El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A) es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía, gestionado por la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. En el organigrama de estructura de la Agencia, está integrado como Departamento dependiente de la Dirección del Área de Dependencia e Inclusión Social de la ASSDA. En este sentido se recogen las acciones desarrolladas por el Observatorio de la Infancia y Adolescencia



de Andalucía, así como la Mediación Intercultural para la atención de la población menor migrante que se atiende en los recursos de protección de Andalucía.

Durante el año 2025 se continuará con el plan de trabajo para cumplir los objetivos y gestión del OIAA. Dicho Plan de acciones está distribuida por áreas de trabajo, acordado con la administración pública con competencia para ello, en nuestro caso por parte de la Secretaría General de Familias, Igualdad, Violencia de Género y Diversidad, así como de la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud. En este Plan en el que se recogen todas las actividades que se deberán llevar a cabo, para desarrollar la labor de gestión de conocimiento: investigación, formación e información y documentación, dirigida a las y los profesionales que trabajan en el cuidado de los derechos de las personas menores de edad en Andalucía.

Para el año 2025 se incluirán acciones encaminadas al desarrollo de las actividades contempladas en el Proyecto PROMENAD, enfocado a implementar una nueva era en el trabajo que se realiza con la población menor migrante y extutelada migrante, que se atiende en el Sistema de Protección de Menores de Andalucía, mediante acciones específicas de desinstitucionalización, estrategia de cuidados, asesoramiento a profesionales y población atendida, formación técnica mediante cursos de expertos, formación para el acceso al mercado de trabajo de jóvenes migrantes y extutelados, así como tareas y programas de sensibilización, difusión del conocimiento de esta población y participación en la creación de una red transnacional que mejore el flujo de información y garantice los derechos que les corresponde a la población menor migrante no acompañada que llega a nuestra Comunidad Autónoma. En estas acciones se incluye todo el programa de mediación, así como el equipo que lo compone.

Además se desarrollaran nuevas acciones de investigación, continuando con aquellas que están relacionadas con la pobreza infantil y el análisis de los nuevos perfiles de la población menor migrante no acompañada que ingresa y es atendida en los recursos del Sistema de Protección de Menores.

Está prevista la colaboración con el IECA (Instituto de Estadística de Andalucía) para abordar conjuntamente temas de investigación relacionados con la infancia y adolescencia de Andalucía, por tanto se establecerá la colaboración con el Instituto con la intención de incrementar el conocimiento que se tiene de esta población y su entorno y que tan poca visibilidad tiene en las encuestas oficiales. Vamos a participar, como primer paso, en la encuesta sobre Redes Familiares, ya que la única que hay realizada se remonta al año 2005 y es una gran oportunidad, después de que han pasado 20 años, de volver a preguntar a la población andaluza sobre dinámicas actuales y todos los temas relacionado con el cuidado de los hijos e hijas, de forma que se aumente el conocimiento en este sector.

Se reestructuran las acciones del equipo de mediación, para que estas se dirijan a garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes del Sistema de Protección, de forma que se implementen paso a paso las acciones contempladas en el Acuerdo de 12 de septiembre de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia en materia de cuidados y protección de los niños, niñas y adolescentes tutelados en Andalucía 2024-2030, en el que tiene una participación activa, tanto el OIAA y el equipo e mediación como profesionales directos que intervienen con la población tutelada migrante que ingresó en nuestro país sin adultos de referencia.



ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

Las **Comunidades Terapéuticas** son recursos residenciales de carácter sociosanitario destinados a prestar atención a las demandas derivadas del consumo de drogas y otras adicciones, desde un modelo de atención integrado y adaptado a las necesidades individuales de las personas con problemas de adicciones, en coordinación con las redes sanitarias y de servicios sociales.

La oferta asistencial incluye desintoxicación, deshabituación y rehabilitación de conductas adictivas y tratamiento de las patologías orgánicas y psiquiátricas asociadas, siguiendo una serie de principios básicos, como son la gratuidad de la asistencia, la igualdad, confidencialidad, individualidad, complementariedad, participación, etc. Asimismo y con el objetivo de avanzar en la normalización e incorporación social, se desarrollan una gran variedad de actividades y actuaciones de carácter socioeducativo.

Para el año 2025, está planificada la actualización de las infraestructuras y el equipamiento de los seis centros gestionados por la Agencia. Se realizarán las reformas y trabajos de mantenimiento necesarios para asegurar el buen estado de las instalaciones. Además, se contempla la renovación del mobiliario y los equipos de los centros.

También, se actualizará el Programa de Intervención Terapéutica de los 6 centros de la ASSDA, adoptando un enfoque que integre la perspectiva de género y esté basado en la evidencia científica sobre adicciones, con el objetivo de incorporar las más recientes innovaciones terapéuticas en este campo.

El **Programa Experimental de Prescripción de Estupefacientes en Andalucía (PEPSA)**, ensayo clínico realizado en los años 2002 a 2004, abordó la eficacia de la prescripción diversificada, individualizada y protocolizada de agonistas opioides apoyada en la diacetilmorfina por vía intravenosa en comparación con la prescripción de Metadona oral, ambas con apoyo médico-psico-social, respecto a la salud física y/o mental y/o en la incorporación social de personas dependientes a opioides por vía intravenosa, que hubieran fracasado anteriormente en, al menos, dos tratamientos convencionales.

Una vez finalizado este Programa se crea el Centro de Seguimiento de las personas usuarias del PEPSA, gestionado por la Agencia, para ofrecer tratamiento a estas personas en un uso compasivo, (R. D. 223/2004, de 6 de febrero y R. D. 1015/2009, de 19 de junio).

El tratamiento combinado con diacetilmorfina intravenosa y Metadona mejora la salud física, el ajuste psico-social, la retención en el tratamiento y la disminución de los riesgos asociados al consumo y de las actividades delictivas.

En las actuaciones previstas para el Centro de Seguimiento de personas usuarias del PEPSA en 2025, además de seguir proporcionando un tratamiento integral a las personas atendidas, abordando las patologías concurrentes que presentan, ofreciéndoles diferentes Programas de Educación para la Salud, facilitando su integración social, entre otras; se destaca el papel estratégico de este centro en la detección de casos y en la



sensibilización sobre la violencia de género. Por ello, se desarrollarán actividades y actuaciones que fomenten la mejora de los conocimientos y la sensibilización de las personas usuarias en esta temática.

La **gestión del acceso de personas con adicciones a los recursos y programas de la Red Pública de Atención a las Adicciones** se lleva a cabo por la Agencia, e implica funciones de coordinación, gestión y supervisión para facilitar su acceso a los recursos y programas especializados de la Red Pública de Andalucía. Esto incluye la evaluación de los protocolos de derivación y el procedimiento de ingreso en dichos recursos.

Durante 2025, se continuará garantizando, a través de este servicio, el acceso equitativo a los servicios y programas de la RPAA, que abarcan Comunidades Terapéuticas, Viviendas de Supervisión al Tratamiento, Viviendas de Supervisión a la Reinserción, Unidades de Desintoxicación Hospitalaria y Centros de Día.

También con la aplicación del protocolo andaluz de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género, se procederá a derivar e ingresar a estas mujeres en los diferentes recursos de la red pública de adicciones.

El **Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA)** permite el seguimiento del proceso terapéutico de las personas con problemas de adicciones en todos los recursos de la Red Pública para la Atención a las Adicciones hasta el momento del alta. Este Sistema recoge datos clínicos de gran relevancia para la evaluación de los tratamientos y la planificación de recursos y programas.

Para el año 2025, se han programado diferentes actuaciones. Por una parte, una formación específica sobre el uso del SIPASDA dirigida al personal de Instituciones Penitenciarias involucrado/as en el tratamiento de las personas con problemas de adicciones, con el fin de potenciar sus habilidades técnicas en el manejo de esta herramienta.

Por otra parte, se prevé el desarrollo de una aplicación específica para registrar, seguir y evaluar los programas de prevención de adicciones que se implementan en Andalucía (SIPRA). Esta aplicación se integrará como un módulo dentro del SIPASDA y compartirá diversas funcionalidades de este sistema.

El 21 de marzo de 2023, fue aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la formulación del PESMA-A, que va a suponer un importante impulso en la mejora de la coordinación y rentabilización de recursos de ambas redes, y que redundará en un mejor abordaje de las personas con patología dual y en general, de las personas que necesitan una atención especial por sufrir un mayor grado de vulnerabilidad: personas internas en centros penitenciarios, jóvenes con problemas de adicciones comportamentales (juego patológico), población infanto-juvenil, personas sin hogar, mujeres víctimas de violencia de género, etc. Este apoyo técnico se lleva cabo desde la Agencia.

Se ha planificado para el 2025 continuar con la formulación de este Plan, lo que va a implicar una serie de actuaciones como: la recopilación de información relevante y datos estadísticos que respalden la toma de decisiones, la definición de objetivos, el desarrollo de estrategias, la elaboración de documentación y el diseño de indicadores para medir el éxito de las acciones implementadas, entre otras.



En junio de 2023, en colaboración con el Instituto Andaluz de la Mujer y la Consejería de Justicia, Administración local y Función Pública, se elaboró el protocolo andaluz de coordinación para la atención a mujeres con problemas de adicciones víctimas de violencia de género.

Para el año 2025, se ha previsto ampliar su implementación en Andalucía, lo que facilitará la detección temprana de esta problemática y garantizará una atención integral, mejorando así el pronóstico del tratamiento para estas mujeres.

Para lograr este reto, es esencial continuar con la formación específica, que se ofrece desde la Agencia, en este protocolo durante el año 2025 y llevar a cabo su evaluación, con el fin de mejorar la actuación y coordinación de los equipos profesionales involucrados en los distintos dispositivos de las redes de atención, tanto en el ámbito de Adicciones como en el de Violencia de Género.

Complementariamente, se plantea mejorar las diversas funcionalidades en SIPASDA y programar un mayor número de indicadores específicos en esta área, para facilitar el seguimiento y la evaluación de los resultados del tratamiento para las mujeres con problemas de adicciones que son víctimas de violencia de género.

Distintivo para centros de atención a las adicciones comprometidos contra la violencia de género.

El objetivo de este distintivo es promover un sistema acreditativo de centros contra la violencia de género, identificando aquellos centros públicos o concertados de atención a las adicciones, en los que se dé especial importancia a la prevención, detección e intervención de la violencia de género.

Con esta actuación se busca ofrecer a las mujeres víctimas de violencia de género, a los niños, y niñas, adolescentes y a otras personas del contexto familiar víctimas de violencia de género, planes de atención personalizados; impulsar la innovación y la coordinación de los casos; y lograr una sensibilización a gran escala de los profesionales de la salud.

Para el año 2025, desde la Agencia se pretende continuar con la implementación de este sistema de acreditación, lo que implicará el pilotaje en tres centros de atención a adicciones, con el propósito de realizar una prueba de concepto que brinde información para realizar los ajustes y modificaciones necesarios al manual de referencia. Esto abarcará el análisis y la mejora del manual, los criterios y procedimientos, seguido de un nuevo pilotaje y, finalmente, la puesta en producción del sistema.



5 RECURSOS HUMANOS

La plantilla de personal necesaria para la consecución de los objetivos establecidos en el Plan de Acción Anual 2025 se detalla en las siguientes tablas:

Ejercicio 2025 (Plantilla media personal laboral Presupuesto Ejercicio 2025)			
Puesto	Mujeres	Hombres	Vacantes
Dirección Gerencia		1	
Dirección Técnica Comisionado Polígono Sur	1		
Jefaturas	6	5	
Dirección Comunidad Terapéutica	4	3	
Responsable de Departamento	20	15	1
Grupo I: Médica/o; Psicóloga/o; Arquitecta/o; Titulada/o Superior	66	33	14
Grupo II: Enfermera/o; educador/a; trabajador/a social; arquitecta/o técnico/a; titulada/o media/o	275	75	15
Grupo III: Monitor/a Sociosanitario/a; Monitor/a Taller; Administrativa/o; Teleasistente	686	147	50
Grupo IV: Monitor/a Limpieza; Ofi. Mant. Conductor/a	4	7	
SUBTOTAL	1062	286	80
TOTAL	1428		

Plantilla personal funcionario a diciembre de 2024							
PUESTO	Ocupada		Vacante		Reserva	Reserva	Total
	Hombre	Mujer	Dotada	No dotada	Cubierta	No cubierta	
Secretaría General	1						1
Dirección de Área		1					1
Oficina de Contratación		1					1
Gabinete de Planificación Económico-Presupuestaria		1					1
Gabinete de Gestión Integral de la Dependencia		1					1
Asesor/a Técnico/a	3	23	3	31		2	62
Titulado/a Superior	6	5	2	8		1	22
Titulado/a Grado Medio	10	51	8	29		2	100
Administrativo/a	3	22	6	24	1	1	57
Dpto. Coordinación Dependencia	2	5	1				8
Un. Gestión	2	2		1			5
Dpto. Prestaciones Económicas Dependencia		8					8
NG. Gestión (N18)	3	3	1	1			8
Sv. Valoración de la Dependencia	4	4					8
Dpto. Gestión Adtva. e Informes	2	4	2				8
NG. Gestión (N20)	1	3	2	2			8
Dpto. Seguimiento de la Valoración	1	4	2		1		9
Titulado/a Superior Dependencia		6	2	4			12
Titulado/a Grado Medio (V)	39	168	47	11			268
Titulado/a Grado Medio Dependencia			1	11			12
UN. Gestión	2			1			3
Total general	79	312	77	123	2	10	603



6 Plan de Formación 2025-2026

En relación al Plan de Formación 2025-2026, en el momento de la redacción de este documento está en fase de elaboración. Se ha realizado el estudio de necesidades, siendo el nivel de participación del personal en torno a un 15%. El Plan de Formación se presentará a la Comisión de Formación para su aprobación en el primer trimestre de 2025, momento en el que se incorporará como anexo al Plan de Acción Anual 2025.

7 Seguimiento del Plan de Acción Anual

El Plan constituye el marco general de actuación de la Agencia, cuya Dirección Gerencia es la máxima responsable. El Comité de Planificación es el órgano responsable de supervisar el proceso relativo a la elaboración del Plan Plurianual de Gestión de la Agencia, así como del seguimiento y evaluación del mismo y de los Planes de Acción Anual.

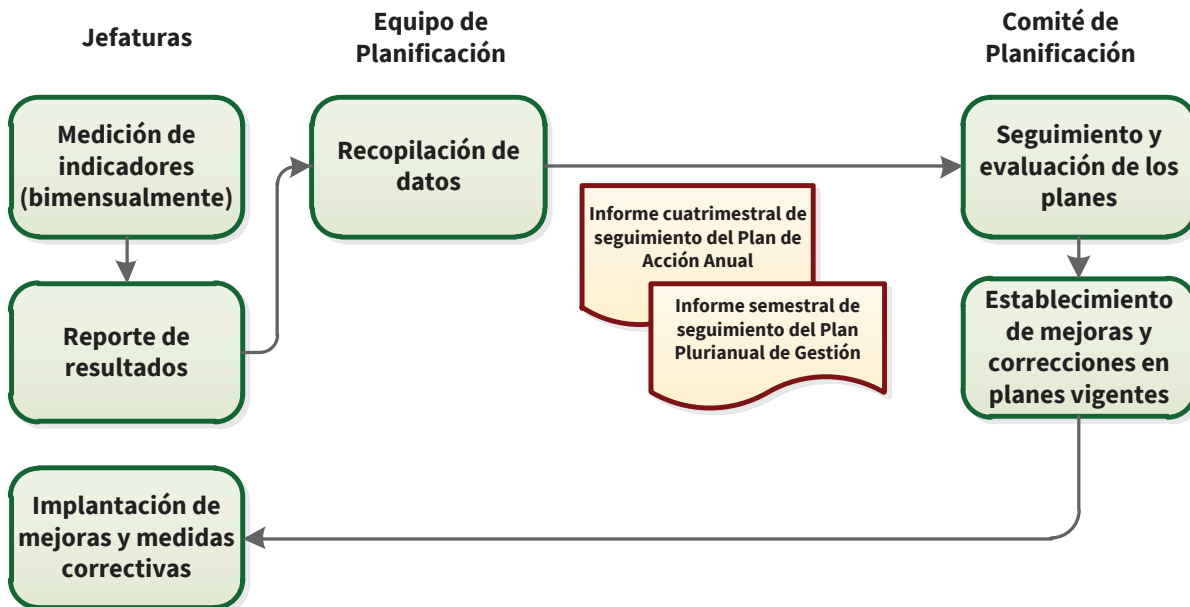
El Comité de Planificación está integrado por las personas que componen el Comité de Dirección (titulares de Dirección Gerencia, Secretaría General y Direcciones de Área) así como por la persona responsable de la jefatura encargada del seguimiento de los planes. En función de los asuntos a tratar en las reuniones podrá invitarse a participar a cualquiera de las jefaturas de la ASSDA.

El Comité de Planificación se reunirá semestralmente para realizar una valoración del grado de avance del plan estratégico plurianual de gestión y los correspondientes planes de acción anual. Asimismo, podrán realizarse convocatorias extraordinarias del Comité a instancias de los componentes del mismo, para el análisis de cualquier aspecto relevante a los planes.

7.1 Seguimiento y evaluación del Plan

Se definen dos planos diferentes de seguimiento y evaluación:

1. Seguimiento bimensual de los resultados de todas las actuaciones del plan de acción anual. Cada actuación incluye uno o varios indicadores que permiten medir de forma objetiva si han sido implantadas o si han alcanzado los resultados esperados. Para cada indicador se ha establecido el estándar anual que se pretende alcanzar. Asimismo, se realizará un seguimiento de los objetivos estratégicos y operativos a través de sus indicadores.
2. Evaluación del grado de avance del Plan de Acción Anual y análisis periódico de todos los objetivos del plan plurianual de gestión de la Agencia.



El grado de avance del Plan Plurianual de Gestión y de los correspondientes Planes de Acción anual se formulará tanto en función del grado de cumplimiento de las actuaciones como en función del grado de cumplimiento de los indicadores vinculados a objetivos estratégicos y operativos.

7.2 Medición de las Actuaciones mediante indicadores

Las Jefaturas y Servicios Territoriales de la Agencia, en coordinación con la Dirección de Área correspondiente o la Secretaría General, son responsables de medir los resultados de las actuaciones recogidas en el Plan utilizando los indicadores establecidos para cada una de ella.

Se reportará bimensualmente la siguiente información:

1. Los resultados obtenidos en los indicadores.
2. Observaciones a los resultados, que podrán incluir información sobre:
 - Causas de las posibles desviaciones con respecto a los valores previstos.
 - Información sobre las medidas correctivas implantadas y/o propuestas de las medidas correctivas necesarias.
 - Valoración general de la actuación.



7.3 Seguimiento

Con la información reportada por las Jefaturas y Servicios Territoriales, el equipo de planificación elaborará cuatrimestralmente un informe de seguimiento del Plan de Acción Anual.

Este informe presentará los resultados acumulados de los indicadores de cada actuación, facilitando el seguimiento de la evolución y la medición del grado de avance de las actuaciones y por ende de los objetivos operativos y objetivos estratégicos.

Además del resultado global, el informe mostrará el grado de cumplimiento de las Actuaciones en relación a diferentes variables: actuaciones incluidas en el presupuesto, actuaciones relacionadas con mandatos políticos y estratégicos, actuaciones relacionadas con los valores de la ASSDA, etc.

El informe será remitido cuatrimestralmente a Dirección Gerencia, las Direcciones de Área, Secretaría General, Jefaturas y Servicios Territoriales. La Dirección Gerencia valorará la necesidad de implantar medidas correctivas.

7.4 Evaluación del Plan

Cuatrimestralmente el equipo de planificación elaborará un informe de evaluación del Plan de Acción Anual y que remitirá a quienes componen el Comité de Planificación.

El informe recogerá los resultados alcanzados hasta la fecha, así como posibles desviaciones o incidencias que hayan detectado las Jefaturas o Servicios Territoriales, facilitando de esta forma a la Dirección de la Agencia tomar decisiones con antelación suficiente.

Las evaluaciones intermedias servirán para validar los resultados de las acciones correctivas de diagnósticos anteriores. En la evaluación final se determinará el nivel de ejecución del Plan de Acción Anual.

7.5 Procedimiento de revisión del plan plurianual de gestión

En función de los resultados alcanzados por una actuación, o cuando las circunstancias así lo requieran, puede ser necesario realizar una modificación en cualquiera de los elementos que conforman el Plan de Acción Anual. Las causas de las modificaciones o adaptaciones anuales pueden ser:

- Directrices y orientaciones de la Consejería a la que se adscribe la Agencia.
- Modificación de funciones y competencias que legal y reglamentariamente se le atribuyen a la Agencia, así como aquellas otras que se deleguen o encomienden.



- Modificación de los Estatutos de la Agencia.
- Iniciativa de la Dirección Gerencia.
- Adaptación a cambios en la situación de contexto de la Agencia.
- Adaptación a los presupuestos aprobados anualmente.
- Modificación de plazos de ejecución de las Actuaciones incluidas en el Plan Plurianual de Gestión para la consecución de los objetivos.

En todo caso, la realización de una modificación de este tipo deberá ser justificada y seguir los pasos siguientes:

1. Realización, por parte de la Dirección de Área o Secretaría General, de la propuesta razonada de modificación del Plan Plurianual de Gestión/Plan de Acción Anual. De forma general las modificaciones podrán consistir en:

- Incorporación/eliminación de actuaciones.
- Cambios en período de ejecución.
- Modificación de estándares.
- Incorporación/eliminación de indicadores.

2. La propuesta será valorada por el Comité de Planificación.

3. La Dirección Gerencia será responsable de la aprobación o rechazo de la propuesta.

Si fuera necesario modificar el plan de acción anual, la Dirección-Gerencia elaborará una propuesta que someterá a la aprobación del Consejo Rector (artículo 35, apartado 3 de los Estatutos).

7.6 Comunicación del Plan

La comunicación del Plan Plurianual de Gestión la Agencia se dirige hacia el interior y exterior de la organización:

- Personal de la Agencia.
- Grupos de interés.

El objeto del plan de comunicación es la promoción, el conocimiento y la divulgación del Plan, transmitiendo el alcance del plan, sus objetivos y actuaciones, así como la planificación establecida en el mismo.

Incluirá tanto acciones de comunicación internas como externas a la organización encaminadas a la máxima difusión del mismo, con descripción de elementos generales sobre los que se realizarán las acciones de comunicación, identificación de públicos objetivos, canales de comunicación, soportes, expectativas y beneficios esperados.



Entre las medidas de comunicación del Plan de Acción Anual se incluirá, al menos, su publicación en la página web de la ASSDA y en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

Además, establecerá los mecanismos de retroalimentación que permitan conocer si lo que se quiere transmitir a los grupos de interés es lo que se ha transferido, el grado de comprensión y de aceptación de las personas implicadas, y recoger sus sugerencias y dudas, así como detectar la necesidad de adoptar acciones para alcanzar los objetivos previamente establecidos.

El plan de comunicación será ejecutado por la Unidad de Comunicación con la colaboración de la Unidad de Transparencia y la Jefatura de Presupuestos y Gestión Financiera.

Durante el desarrollo del plan se realizará un seguimiento continuado, incorporando aquellas acciones puntuales que se identifiquen y se planifiquen, respondiendo en todo momento a las necesidades de comunicación y difusión del plan.

8 ANEXOS

- Anexo I: Actuaciones e indicadores.



8.1 Anexo I: Actuaciones e indicadores

OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01. Mejorar la calidad de vida y promover la autonomía personal de las personas mayores, personas con discapacidad y dependencia	-	1	Grado de bienestar subjetivo de mujeres y hombres en situación de dependencia que son atendidos por el SAAD.	100 %	7 sobre 10	7 sobre 10	7 sobre 10
OBJETIVO OPERATIVO 01.01 Mejorar la autonomía, la dignidad y el bienestar de las personas que requieren apoyo y cuidados en el domicilio	-	1	Número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en el domicilio.	50 %	253.499	90.530	152.969
		2	Percepción de dignidad en la atención prestada en el domicilio a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados.	50 %	7 sobre 10	7 sobre 10	7 sobre 10
Actuación 01.01.01 Atención a las personas en situación de dependencia mediante el Servicio de Ayuda a Domicilio	JSD	1	Número de personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio	50 %	155.969	44.756	101.213
		2	Número de horas de atención del servicio de ayuda a domicilio	50 %	63.041.916	-	-
Actuación 01.01.02 Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para cuidados en el entorno familiar	JCD	1	Número de personas beneficiarias de prestación económica para cuidados en el entorno familiar (PECEF)	100 %	86.184	43.046	43.138
Actuación 01.01.03 Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica vinculada al servicio	JCD	1	Número de personas beneficiarias de prestación vinculada al servicio (PEVS)	100 %	11.334	2.723	8.611
Actuación 01.01.04 Atención a las personas mediante el servicio de teleasistencia	JSAT	4	Llamadas entrantes	25 %	1.909.659	-	-
		5	Llamadas salientes efectivas	25 %	1.865.991	-	-
		7	Personas titulares atendidas	50 %	285.000	63.576	212.424
Actuación 01.01.05 Atención a las personas usuarias mediante el servicio de teleasistencia a través de dispositivos adicionales	JSAT	1	Llamada entrantes gas	33 %	72.582	-	-
		2	Llamada entrantes humo	33 %	203.923	-	-
Actuación 01.01.05 Atención a las personas usuarias mediante el servicio de teleasistencia a través de dispositivos adicionales	JSAT	3	Llamada entrantes móvil	33 %	47.674	-	-
Actuación 01.01.06 Acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio	JSD	1	Porcentaje de procedimientos de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 60 días o menos.	50 %	100%	-	-
		2	Porcentaje de procedimientos de renovación de acreditación de entidades prestadoras del servicio de ayuda a domicilio resueltos en 60 días o menos.	50 %	100%	-	-
Actuación 01.01.08 Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia	JSD	1	Grado de avance acumulado de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 01.01.09 Atención a las personas en situación de dependencia mediante la prestación económica para asistencia personal	JCD	1	Número de personas beneficiarias de la prestación económica de asistencia personal (PEAP)	100 %	12	5	7
Actuación 01.01.10 Atención a las personas usuarias mediante el servicio de teleasistencia a través de un sistema de telemonitorización de hábitos y rutinas de personas usuarias del SAT	JSAT	1	Nº de viviendas con dispositivos destinados al seguimiento de hábitos independientes de la unidad domiciliaria.	25 %	4.009	-	-
		2	Nº de viviendas con pantalla interactivas instaladas	25 %	22.041	-	-
		3	Nº Viviendas con detectores dependientes de unidad domiciliaria instalado	25 %	103.383	-	-
		5	Estudio, adaptación y configuración de las plataformas de monitorización de hábitos y rutinas.	25 %	100%	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
OBJETIVO OPERATIVO 01.02 Atender a las personas en situación de Dependencia centros residenciales y de día	-	1	Número de mujeres y hombres que reciben apoyo y cuidados en centros residenciales y de día.	50 %	43369	18331	25038
		2	Percepción de dignidad en la atención prestada en centros residenciales y de día a mujeres y hombres que requieren apoyo y cuidados	50 %	7 sobre 10	7 sobre 10	7 sobre 10
Actuación 01.02.01 Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de atención residencial	JSD	1	Plazas ocupadas del servicio de Atención Residencial respecto al total de plazas concertadas ASSDA	50 %	100%	-	-
		2	Número de personas beneficiarias del servicio de atención residencial	50 %	28.369	11.170	17.199
Actuación 01.02.02 Atención a las personas en situación de dependencia mediante el servicio de centro de día	JSD	1	Plazas ocupadas del servicio de centro de día respecto al total de plazas concertadas ASSDA	50 %	90%	-	-
		2	Número de personas beneficiarias del servicio de centro de día	50 %	15.000	7.161	7.839
Actuación 01.02.04 Seguimiento y control de la prestación del servicio de atención residencial y el servicio de centro de día y noche	JSD	2	Porcentaje de centros revisados tras recibir Informe de Inspección	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 01.03 Prestar apoyo a las personas que ejercen los cuidados no profesionales	-	1	1. Porcentaje plazas ocupadas concertadas ASSDA del servicio de Respiro Familiar para personas con discapacidad y mayores	100 %	100%	-	-
Actuación 01.03.02 Atención a las personas mediante el servicio de respiro familiar	JSD	1	Porcentaje plazas ocupadas concertadas ASSDA del servicio de Respiro Familiar para personas con discapacidad	25 %	100%	-	-
		2	Porcentaje plazas ocupadas concertadas ASSDA del servicio de Respiro Familiar para personas mayores	25 %	100%	-	-
		3	Número de plazas financiadas ASSDA de Respiro Familiar para personas mayores	25 %	201	-	-
		4	Número de plazas financiadas ASSDA en Respiro Familiar para personas con discapacidad	25 %	138	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 01.04 Poner a disposición de las personas mayores de 65 años servicios que favorezcan la promoción de la autonomía.	-	1	1. Tasa de cobertura de la TAJ65	100 %	70%	68%	72%
Actuación 01.04.01 Gestión de la emisión de la Tarjeta Andalucía Junta sesentaycinco	JCPD	1	Número de personas titulares de la TAJ65	10 %	1.040.000	442.900	597.100
		2	Número de nuevas expediciones de TAJ65	25 %	77.000	35.000	42.000
		3	Número de renovaciones de TAJ65	60 %	190.000	75.000	115.000
		4	Número de reexpediciones de TAJ65	5 %	15.000	6.000	9.000
Actuación 01.04.02 Gestión del programa de comedores en centros de participación activa	JCPD	1	Número de comidas bonificadas en CPA	50 %	370.000	45.000	325.000
		2	Número de personas usuarias del servicio de comedor titulares de la tarjeta oro	50 %	3.000	300	2.700
Actuación 01.04.03 Gestión del programa de ópticos	JCPD	1	Número de personas usuarias del Servicio de Ópticos	50 %	7.000	2.800	4.200
		2	Número de compras bonificadas	50 %	5.400	2.100	3.300
Actuación 01.04.04 Gestión del programa de orientación jurídica en centros de participación activa	JCPD	1	Número de personas usuarias del servicio de orientación jurídica	50 %	1.236	560	676
		2	Número de sesiones	50 %	890	400	490
Actuación 01.04.05 Gestión del programa de transporte bonificado	JCPD	1	Número de personas usuarias de Transporte Bonificado	50 %	239.788	103.109	136.679
		2	Número de viajes bonificados	50 %	5500000	2200000	3300000
Actuación 01.04.06 Fomentar políticas de envejecimiento activo y saludable, a través de campañas que promuevan el bienestar de las personas mayores en Andalucía.	JSAT	1	Número de campañas realizadas	100 %	1	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
OBJETIVO ESTRATÉGICO 02. Prevenir y atender las situaciones de vulnerabilidad de las personas, de las unidades familiares y de los grupos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo y promover su inclusión social y laboral.	-	1	1. Número total de personas en situación de vulnerabilidad atendidas	100 %	9800	5496	4304
OBJETIVO OPERATIVO 02.01 Mejorar la integración social de los colectivos desfavorecidos	-	1	1. Número total de inserciones laborales	100 %	6000	2000	4000
Actuación 02.01.01 Incorporación sociolaboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión (programa INCORPORA)	JCPD	1	Empresas contratantes anualmente	25 %	5900	-	-
		2	Inserciones laborales de personas beneficiarias realizadas por las entidades sociales anualmente	25 %	6000	2000	4000
		3	Empresas creadas a través de la línea Auto-empleo	25 %	200	-	-
		4	Inserciones de jóvenes atendidos desde la línea Incorpora Joven procedentes del Sistema de Protección de Menores una vez cumplida la mayoría de edad.	25 %	1000	900	100
Actuación 02.01.02 Gestión de pago del Bono Social Térmico en Andalucía	JCPD	1	Grado de cumplimiento del pago del Bono Social Térmico a las personas beneficiarias en Andalucía	100 %	100%	-	-
Actuación 02.01.03 Acceso a la tramitación del bono social térmico de las personas más vulnerables	JCPD	1	Entidades en zonas ERACIS informadas	100 %	40	-	-
Actuación 02.01.04 Atención y seguimiento a menores inmigrantes en el Sistema de Protección de Menores en Andalucía	JTOIA	1	Menores inmigrantes atendidos/as en el programa	20 %	3.800	3.496	304
		2	Menores que se identifican en los Consulados	40 %	3.040	2.796	243
		3	Número de personas menores regularizadas	40 %	1.824	1.677	223
Actuación 02.01.05 Actuaciones dirigidas a la integración sociolaboral de la población adolescente migrante no acompañada y personas jóvenes migrantes ex tuteladas y procedentes del Sistema de Protección de menores de la Junta de Andalucía	JTOIA	1	Número de jóvenes migrantes que ingresan en los recursos de mayoría de edad (tanto JEM como PAILS),	100 %	1.150	940	210
OBJETIVO ESTRATÉGICO 03. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes.	-	0	1. Número de profesionales que reciben formación especializada en atención a la infancia	100 %	2.507	346	2.441
OBJETIVO OPERATIVO 03.01 Fomentar las investigaciones, estrategias y métodos de intervención en materia de infancia y adolescencia, así como la necesidad de formar a las y los profesionales de todas las áreas y sistemas que atienden e intervienen con la infancia y adolescencia	-	0	1. Grado de satisfacción de las personas formadas en el ámbito de la infancia	100 %	8,9 sobre 10	8,9 sobre 10	8,9 sobre 10
Actuación 03.01.01 Acciones formativas realizadas en el Plan de Formación anual del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	JTOIA	1	Número de acciones de formación del OIA-A	25 %	35	-	-
		2	Alumnado acciones formativas OIA	25 %	2.507	346	2.441
		3	Porcentaje Cobertura demanda	25 %	15,00 %	9,65 %	5,42 %
		4	Grado de satisfacción global del alumnado	25 %	8,90 sobre 10	8,90 sobre 10	8,90 sobre 10
Actuación 03.01.02 Realización de informes de investigación sobre temáticas relacionadas con infancia y adolescencia	JTOIA	1	Número de publicaciones/ informes de investigación	85 %	10	-	-
		2	Número de visitas a la ficha de las publicaciones/informes en nuestra biblioteca virtual	15 %	8.135	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
Actuación 03.01.04 Gestión y mantenimiento de la biblioteca virtual en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía	JTOIA	1	Número de publicaciones sobre infancia y adolescencia subidas a la biblioteca virtual OIA-A	100 %	390	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 04. Abordar de manera integral el fenómeno de las adicciones en Andalucía teniendo en cuenta la socialización diferencial de mujeres	JASS	1	Número de personas atendidas en programas gestionados por la ASSDA	50 %	1.004	785	217
		2	Número total de protocolos de ingreso en centros de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía	50 %	3.800	3.000	800
OBJETIVO OPERATIVO 04.01 Mejorar la accesibilidad de las personas atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones.	-	1	Satisfacción de los profesionales de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía sobre la gestión Listas de Espera.	50 %	8 sobre 10	8 sobre 10	8 sobre 10
		2	Tiempo medio, medido en días, para la ocupación de una plaza en comunidad terapéutica de la red pública andaluza de atención a las drogodependencias y adicciones desde la disponibilidad de ésta.	50 %	5	-	-
Actuación 04.01.01 Gestión acceso de personas con adicciones a recursos Red Pública	JASS	13	Número de protocolos gestionados	78 %	3.800	3.000	800
		14	Satisfacción de los profesionales de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía sobre la gestión Listas de Espera	17 %	8 sobre 10	8 sobre 10	8 sobre 10
		15	Satisfacción de los profesionales Red Pública de Tratamiento de Andalucía (Recursos Receptores)	6 %	8,7 sobre 10	8,7 sobre 10	8,7 sobre 10
Actuación 04.01.02 Sistemas Información (SIPASDA)	JASS	1	Media de satisfacción de usuarios SIPASDA (escala de 0 a 10)	100 %	8 sobre 10	8 sobre 10	8 sobre 10
OBJETIVO OPERATIVO 04.02 Mejorar la accesibilidad de las personas atendidas en la Red Pública de Atención a las Adicciones.	-	1	Satisfacción de los profesionales de la Red Pública de Tratamiento de Andalucía sobre la gestión Listas de Espera.	50 %	8 sobre 10	8 sobre 10	8 sobre 10
		2	Tiempo medio, medido en días, para la ocupación de una plaza en comunidad terapéutica de la red pública andaluza de atención a las drogodependencias y adicciones desde la disponibilidad de ésta.	50 %	52,00 %	52,00 %	52,00 %
Actuación 04.02.01 Atención Centro tratamiento integral uso compasivo (PEPSA)	JASS	1	Número de intervenciones	100 %	12.000	10.200	1.800
Actuación 04.02.02 Gestión de Comunidades Terapéuticas adscritas a la ASSDSA	JASS	12	Número de personas atendidas	80 %	900	700	200
		14	Satisfacción personas usuarias	20 %	8,6 sobre 10	8,6 sobre 10	8,6 sobre 10
Actuación 04.02.03 Puesta a disposición de los y las profesionales nuevas opciones terapéuticas para la dependencia a opiáceos (buprenorfina de liberación lenta).	JASS	1	Número de centros que pueden dispensar buvidal a través de la herramienta específica en SIPASDA	100 %	200	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 05. Incrementar la equidad, eficacia y eficiencia en el acceso de las personas a los servicios y prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	JCD	1	Población atendida en el Sistema Andaluz de Atención a la Dependencia sobre cada 10.000 personas potencialmente dependientes	100 %	1.531	571	960
OBJETIVO OPERATIVO 05.01 Aumentar el número de personas beneficiarias del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia	-	1	1. Personas atendidas por el SAAD respecto a las personas con derecho a prestaciones	100 %	87%	85%	88%
Actuación 05.01.01 Reconocimiento de las situaciones de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	JCD	1	Número total de personas beneficiarias de las prestaciones y servicios del SAAD	33 %	313.000	115.469	197.531
		4	Número de personas con valoración de la situación de dependencia	33 %	383.381	141.623	241.758
		5	Prestaciones efectivas del Sistema para la Autonomía y Atención de la Dependencia	33 %	431.000	146.408	284.592
OBJETIVO OPERATIVO 05.02 Reducir los plazos de tramitación y las listas de espera para la valoración y reconocimiento de la situación de dependencia y	-	1	1. Porcentaje de reducción del tiempo medio (número de días) que transcurre entre la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación	50 %	25%	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
el derecho a prestaciones.		2	2. Porcentaje de reducción del número de personas solicitantes pendientes de resolución de grado	50 %	25%	-	-
Actuación 05.02.01 Refuerzo de los recursos humanos destinados a atender el SAAD en corporaciones locales	JCD	3	Número de personas contratadas	100 %	409	37	372
Actuación 05.02.03 Control de los tiempos de tramitación y seguimiento de las resoluciones de expedientes que nos permitan proponer estrategias de mejora para reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación.	JCD	1	Porcentaje de reducción del tiempo medio (número de días) que transcurre entre la solicitud de dependencia hasta la resolución de la prestación	50 %	25%	-	-
		2	Porcentaje de reducción del número de personas solicitantes pendientes de resolución de dependencia	25 %	25%	-	-
		3	Porcentaje de reducción del número de personas beneficiarias con derecho a prestación pendientes de resolución de PIA	25 %	25%	-	-
Actuación 05.02.05 Sistema de información para la gestión del procedimiento de dependencia	JTIC	1	Porcentaje Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 05.02.06 Implementación del procedimiento de revisión PIA en el Sistema Integral de Dependencia (Fase II Sistema Integral Dependencia)	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 05.02.07 Interoperabilidad entre el Sistema Integral de Dependencia y el IMSERSO. Fase IV Sistema Integral Dependencia	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 05.02.08 Asignación de plazas de discapacidad para personas gravemente afectadas nivel autonómico	JSD	1	Media de días de asignación de plaza vacante desde consignación de la baja en SIASSDA	100 %	700%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 05.03 Nuevo marco normativo andaluz de la dependencia	-	1	Grado de avance de la implantación	100 %	100%	-	-
Actuación 05.03.03 Nueva regulación de los servicios y prestaciones del Sistema: Orden por la que se regulan las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en Andalucía	JCD	1	Publicación en BOJA de la Orden	100 %	1	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 05.04 Normalizar la gestión del procedimiento en todo el territorio	-	1	Porcentaje de los indicadores de dependencia, de los analizados en el diagnóstico, cuyos resultados convergen entre provincias.	100 %	80%	-	-
Actuación 05.04.01 Coordinación de las acciones de gestión del procedimiento de dependencia desplegadas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	JCD	1	Avance en el desarrollo del nuevo sistema de información de gestión del procedimiento de dependencia con el análisis de los requisitos funcionales de todo el procedimiento.	50 %	100%	-	-
		2	Seguimiento de los encargos a medio propio para la gestión de determinadas fases del procedimiento.	50 %	2	-	-
Actuación 05.04.02 Unificación de los criterios técnicos de gestión del procedimiento de reconocimiento de dependencia y del derecho a las prestaciones del SAAD	JCD	1	Número de Instrucciones creadas/modificadas para la mejora de la gestión del procedimiento de dependencia	50 %	2	-	-
		2	Número de protocolos elaborados/actualizados para la mejora de la gestión del procedimiento de dependencia	50 %	2	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
Actuación 05.04.03 Coordinación de las acciones de gestión del procedimiento de dependencia desplegadas en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	JCD	3	Porcentaje de incidencias relacionadas con el nuevo procedimiento pendientes de JCD	100 %	<20%	-	-
Actuación 05.04.06 Geolocalización de direcciones (migración expedientes)	JTIC	1	Grado de avance geolocalización fase I	80 %	100%	-	-
		1	Grado de avance geolocalización fase II	20 %	100%	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 06. Impulsar la innovación en los servicios sociales	-	1	Número de actuaciones o proyectos de innovación implantados de manera eficaz.	100 %	8	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 06.01 Desarrollar sistemas de información eficientes para la gestión de los servicios.	-	1	1. Número de proyectos puestos en producción (proyectos finalizados)	100 %	8	-	-
Actuación 06.01.01 Interoperabilidad con el Sistema CoheSSiona	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 06.01.08 Sistema de información para la gestión de las prestaciones económicas de la dependencia (Fase III Sistema Integral Dependencia)	JTIC	1	Grado de avance	100 %	100%	-	-
Actuación 06.01.09 Sistema de información para la gestión del procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas de la dependencia	JTIC	1	Porcentaje Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 06.01.16 Diseño, desarrollo e implementación de un Sistema de Seguimiento y Control de las prestaciones de servicios de dependencia, compuesto por una aplicación web para la gestión de SAD, un módulo funcional para CD Web y una app móvil para el registro de las prestaciones.	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 06.02 Avanzar en la extensión y mejora tecnológica de la teleasistencia, para aprovechar el potencial de las tecnologías en el propio domicilio, personalizar la atención, reforzar los cuidados y efectuar un seguimiento proactivo	-	1	Número de nuevos servicios o funcionalidades del SAT puestas en marcha	100 %	7	-	-
Actuación 06.02.04 Desarrollar una aplicación para prestar el servicio de teleasistencia mediante smartphone	JSAT	1	Grado de avance de la validación APP	100 %	75%	-	-
Actuación 06.02.05 Digitalización del parque de dispositivos de teleasistencia	JSAT	1	Dispositivos domiciliarios digitales adquiridos (GSM)	100 %	146.522	-	-
Actuación 06.02.08 Desarrollo de un sistema de telemonitorización de hábitos y rutinas de personas usuarias del SAT	JSAT	1	Detectores de movimiento adquiridos	50 %	103.120	-	-
		2	Dispositivos con pantalla interactiva (TABLETS) adquiridos	20 %	15.000	-	-
		6	Sensores de puerta adquiridos	30 %	51.560	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 06.03 Fomentar la investigación y el conocimiento en el ámbito de los servicios sociales	-	1	1. Número de hitos finalizados (investigaciones finalizadas, publicaciones, jornadas, etc.)	100 %	5	-	-
Actuación 06.03.07 Evolución tecnológica de la gestión de la TAJ65, los progra-	JCPD	2	Desarrollo de una aplicación web para automatizar y simplificar la gestión de la TAJ65	33 %	100%	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
mas vinculados a ella y el programa de empresas colaboradoras		3	Procesamiento inteligente de documentos y automatización robótica de procesos en la gestión de la TAJ65	33 %	100%	-	-
		4	Desarrollo de un sistema de gestión integral de los usos y servicios vinculados a la TAJ65	33 %	100%	-	-
Actuación 06.03.08 Estudio de la situación de dependencia en Andalucía (NEXT G)	JCD	1	Porcentaje de avance en el desarrollo del proyecto	100 %	100%	-	-
Actuación 06.03.09 Implantación de un sistema de Modelo Predictivo de Atención a la Dependencia de la Agencia	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 06.03.11 Tarjeta Social Digital	JTIC	1	Grado de avance fichero de situaciones subjetivas	100 %	0,65	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 07. Fomentar la coordinación y colaboración administrativa y con la iniciativa privada en materia de servicios sociales	-	1	Número de actuaciones, proyectos o programas llevados a cabo con la colaboración de otras entidades	100 %	8	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 07.01 Promover la coordinación y colaboración dentro de la administración autonómica	-	1	Número de proyectos de coordinación con otras administraciones	100 %	4	-	-
Actuación 07.01.01 Apoyo técnico a la elaboración del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía PESMA-A	JASS	1	Grado de ejecución	100 %	100%	-	-
Actuación 07.01.03 Coordinación e interlocución entre la acción pública y la participación ciudadana en el Polígono Sur	PSUR	1	Actividades de dinamización (talleres, jornadas, foros, etc.)	50 %	9	-	-
		2	Reuniones realizadas con grupos, entidades y Administraciones	50 %	55	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 07.02 Promover la colaboración público y privada	-	1	Número de proyectos de colaboración público privada	100 %	4	-	-
Actuación 07.02.02 Plan de captación y fidelización de empresas colaboradoras de la Tarjeta Andalucía Junta Sesentay-cinco	JCPD	1	Número de nuevas empresas convenidas	80 %	10	-	-
		2	Nº de empresas fidelizadas	20 %	7	-	-
Actuación 07.02.03 Prospección de empresas para la inclusión laboral de personas en situación y/o riesgo de exclusión	JCPD	1	Empresas recuperadas desde la red de entidades	60 %	1000	-	-
		2	Ofertas conseguidas	40 %	70	-	-
Actuación 07.02.05 Participación/organización eventos	JCPD	1	Número eventos/congresos/jornadas/ponencias/ferias, etc.	100 %	8	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 08. Promover la incorporación de la perspectiva de género y contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres	-	1	Valoración del cumplimiento de los mandatos normativos de la ley 12/2007 y ley 13/2007	100 %	8 sobre 10	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 08.01 Avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de las políticas públicas	-	1	Porcentaje de servicios en los que se han incluido medidas para incorporar la perspectiva de género	100 %	100%	-	-
Actuación 08.01.01 Análisis desde el punto de vista de la perspectiva de género la prestación de servicios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia	JRRHH	1	Servicios analizados del Sistema de Andaluz de Atención a la Dependencia desde una perspectiva de género	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 08.02 Fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	-	1	Grado de cumplimiento de las medidas del II Plan de Igualdad	100 %	-	-	-
Actuación 08.02.01 II Plan de igualdad	JRRHH	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
Actuación 08.02.02 Actividades de difusión en materia de género (igualdad)	JRRHH	2	Número de actividades a realizar	100 %	1	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 08.03 Sensibilizar, prevenir y desarrollar estrategias contra la violencia de género.	-	1	Porcentaje de posibles situaciones de violencia de género detectadas que son derivadas al recurso correspondiente	100 %	100%	-	-
Actuación 08.03.01 Actividades de difusión en materia de género (violencia de género)	JRRHH	2	Número de actividades a realizar	100 %	1	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 09. Consolidar los procesos de la organización avanzando a la excelencia	-	1	Porcentaje de procesos normalizados	100 %	40%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 09.01 Potenciar la comunicación y la transparencia.	-	1	Porcentaje de procedimientos y servicios de alta en el registro de procedimientos y servicios (RPS)	100 %	100%	-	-
Actuación 09.01.01 Acciones de difusión selectiva de la información en materia de infancia y adolescencia del Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A) y de la Escuela de Familias Adoptivas, Acogedoras y Colaboradoras (EFAAC)	JTOIA	1	Número de Newsletter publicadas	30 %	18	-	-
		2	Número de Boletines informativos publicados	10 %	4	-	-
		3	Número de publicaciones compartidas en los perfiles de Facebook del OIA-A y EFAAC	20 %	2.600	-	-
		4	Número de publicaciones compartidas en los perfiles de Twitter del OIA-A y EFAAC	20 %	2.600	-	-
		5	Alcance en los perfiles de Facebook del OIA-A y EFAAC	5 %	1.214.600	-	-
		6	Número de impresiones de las publicaciones en los perfiles de Twitter del OIA-A y EFAAC	5 %	303.000	-	-
		7	Número de reproducciones de los vídeos de los canales de YouTube OIA-A y EFAAC	5 %	191.200	-	-
		8	Número de reproducciones de los podcast del canal EFAAC	5 %	3.250	-	-
Actuación 09.01.02 Obligaciones en materia de Transparencia	JAJT	1	Porcentaje de solicitudes respondidas en relación al total de solicitudes recibidas	50 %	100%	-	-
		2	Porcentaje de publicaciones activas realizadas de las exigidas por la Ley.	40 %	100%	-	-
		3	Porcentaje de nuevos procedimientos y servicios para los que se ha cursado alta en el registro de procedimientos y servicios (RPS) respecto a los aparecidos.	10 %	100%	-	-
Actuación 09.01.03 Establecimiento escrito de los cauces de la comunicación de la Jefatura de forma interna y con terceros	JPGF	3	Establecimiento escrito de la comunicación externa de la Jefatura con información que se da a terceros (no Agencia).	100 %	50%	-	-
Actuación 09.01.04 Mantenimiento Mapa de Indicadores de Dependencia	JTIC	1	Mantenimiento de los datos. Número de actualizaciones	100 %	100%	-	-
Actuación 09.01.08 Acciones de Comunicación externa	JCPD	1	Número campañas publicitarias	20 %	2	-	-
		2	Número piezas de materiales informativos creados o actualizados	20 %	50	-	-
		3	Número vídeos/animaciones creados y editados	20 %	14	-	-
		4	Número maquetación documentos/informes corporativos	20 %	10	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
		5	Número impresiones/producción de materiales comunicación	20 %	289.920	-	-
Actuación 09.01.10 Gestión de contenidos web	JCPD	1	Número de contenidos creados/actualizados publicados	100 %	48	-	-
Actuación 09.01.11 Identidad corporativa	JCPD	1	Número de expedientes (informes/consultas) tramitados a la Dirección General de Comunicación Social	100 %	50	-	-
Actuación 09.01.13 Difusión de datos relativos a la gestión del SAAD en Andalucía	JCD	1	Número de publicaciones realizadas	100 %	12	-	-
Actuación 09.01.16 Difusión en medios de comunicación	JCPD	1	Número notas prensa o respuesta a medios enviadas	80 %	60	-	-
		2	Número dossier prensa ASSDA elaborados	20 %	335	-	-
Actuación 09.01.19 Desarrollo de una plataforma para el envío de SMS a usuarios de teleasistencia y TAJ65	JTIC	1	Grado de avance del desarrollo	100 %	100%	-	-
Actuación 09.01.20 Reimplementación del mapa de recursos para el sector mayores	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 09.02 Atender las demandas de los grupos de interés		1	Total de llamadas atendidas en teléfonos de información de la ASSDA	50 %	120.137	48.055	72.082
		2	Índice de reclamaciones en relación a la población usuaria	50 %	0,1%	-	-
Actuación 09.02.01 Atención a la ciudadanía Dependencia	JCPD	1	Grado de implantación del nuevo modelo	100 %	100%	-	-
Actuación 09.02.15 Atender a las personas mediante teléfonos especializados	JCPD	1	Implantación de un nuevo sistema de atención para los Servicios Telefónicos y Vinculados de Atención Social a la Ciudadanía	100 %	100%	-	-
Actuación 09.02.04 Gestión de los expedientes judiciales	JAJT	1	Porcentaje de resoluciones judiciales dictadas en el ámbito social que han sido ejecutadas respecto de las resoluciones judiciales recibidas.	50 %	100%	-	-
		2	Porcentaje de resoluciones judiciales dictadas en el ámbito de contencioso administrativo que han sido ejecutadas respecto de las resoluciones judiciales recibidas	50 %	100%	-	-
Actuación 09.02.06 Elaboración de Informes Jurídicos	JAJT	1	Porcentaje de consultas jurídicas respondidas en relación al total de recibidas.	100 %	100%	-	-
Actuación 09.02.07 Resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial.	JAJT	1	Porcentaje de expedientes resueltos en relación al total de recibidos	100 %	30%	-	-
Actuación 09.02.08 Sugerencias y Reclamaciones	JAJT	1	Porcentaje de sugerencias y reclamaciones respondidas en relación al total de recibidas	100 %	100%	-	-
Actuación 09.02.09 Gestión de recursos especiales y de alzada en materia de contratación	JOC	1	Porcentaje de recursos respondidos en relación al total de recibidos	100 %	100%	-	-
Actuación 09.02.10 Respuesta a demandas de Información de públicos de interés	JCPD	1	Porcentaje de consultas del Defensor del Pueblo Andaluz y estatal respondidas en plazo	33 %	95%	-	-
		2	Porcentaje de preguntas parlamentarias respondidas en plazo	33 %	95%	-	-
		3	Porcentaje de informes/réplicas/datos/presentaciones elaborados y enviados en plazo	33 %	95%	-	-
Actuación 09.02.12 Gestiones de quejas sobre la prestación de los Servicios de Dependencia	JSD	1	Quejas contestadas dentro de plazo al Defensor del Pueblo Andaluz y Español	50 %	100%	-	-
		2	Quejas contestadas a la ciudadanía por otros canales	50 %	100%	-	-
Actuación 09.02.14 Alegaciones / Recursos reposición procedimiento de reintegros	JCD	1	Media de Número de días entre recepción alegación/recurso (en SSCC) y resolución	100 %	10	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
Actuación 09.02.21 Gestión de incidencias en la prestación del SAD con las EELL	JSD	1	Porcentajes de incidencias gestionadas y resueltas	100 %	100%	-	-
Actuación 09.02.22 Gestión de informes sobre la prestación del Servicios de Dependencia	JSD	1	Porcentajes de respuestas a informes solicitados	100 %	100%	-	-
Actuación 09.02.23 Generación indicadores Banco de Datos Estratégicos, cuadro de mandos Presidencia (Dependencia)	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 09.03 Establecer mecanismos y foros para la gestión y transferencia del conocimiento dentro de la organización	-	1	Número de medidas implantadas que favorezcan la transferencia del conocimiento dentro de la ASSDA	100 %	5	-	-
Actuación 09.03.01 Integración de los sistemas de planificación y seguimiento de la gestión (Planificación, presupuesto, sistema de gestión)	JPGF	1	Porcentaje de indicadores presupuestarios incluidos en el Plan de acción anual correspondiente	100 %	100%	-	-
Actuación 09.03.02 Comunicaciones internas	JCPD	1	Número de comunicados/boletines internos enviados	100 %	12	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 09.04 Impulsar la planificación estratégica	-	1	Valoración de la utilidad de los planes por parte del equipo directivo y los responsables de las jefaturas	50 %	8 sobre 10	-	-
		2	Porcentaje de indicadores presupuestarios incluidos en el Plan de acción anual correspondiente	50 %	100%	-	-
Actuación 09.04.01 Elaboración de planes de contratación anual	JOC	1	Publicación del anuncio de información previa en el plazo establecido	100 %	100%	-	-
Actuación 09.04.02 Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Plurianual de gestión	JPGF	1	Número de informes de evaluación del Plan 23-26	50 %	4	-	-
		4	Grado de cumplimiento del Plan Plurianual de Gestión 23-26	50 %	80%	-	-
Actuación 09.04.03 Elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Acción Anual	JPGF	1	Entrega en plazo de la propuesta de plan	25 %	100%	-	-
		2	Valoración de la utilidad del plan por parte del equipo directivo y los responsables de las jefaturas (en una escala de 0 a 10)	25 %	8 sobre 10	-	-
		3	Grado de cumplimiento de los planes de acción anuales	25 %	85%	-	-
		4	Número de evaluaciones anuales	25 %	3	-	-
Actuación 09.04.04 Desarrollo de acciones de planificación y seguimiento del SAAD	JCD	1	Número de Informes de seguimiento de los indicadores de ejecución	100 %	12	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 09.05 Ampliar el despliegue de la estrategia de gestión por procesos	-	1	Servicios incluidos en el sistema de gestión frente al total de servicios	100 %	40%	-	-
Actuación 09.05.01 Normalización del procedimiento de contratación en la ASSDA	JOC	1	Grado de avance de la elaboración del procedimiento de contratación	80 %	50%	-	-
		5	Difusión procedimiento contratación menor	5 %	1	-	-
		6	Acciones formativas procedimiento contratación menor	5 %	2	-	-
		4	Aprobación procedimiento contratación menor	10 %	1	-	-
Actuación 09.05.02 Análisis y elaboración de un mapa de procesos de la Jefatura	JPGF	2	Definición de los procesos con periodicidad no diaria pero que son habituales en FI	20 %	70%	-	-
		3	Definición de otros procesos que aparecen de forma esporádica pero se repiten en el tiempo en FI	20 %	70%	-	-
		8	Definición de los procesos con periodicidad no diaria pero que son habituales en Teso	20 %	70%	-	-
		9	Definición de otros procesos que aparecen de forma esporádica pero se repiten en el tiempo en Teso	20 %	70%	-	-
		10	Definición de procesos y elaboración Programa trabajo	20 %	100%	-	-
Actuación 09.05.04 Desarrollo de la gestión por procesos y la normalización	JPGF	1	Aprobación del mapa de procesos global de la ASSDA	70 %	100%	-	-
		2	Procesos normalizados frente a procesos identificados	30 %	40	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
Actuación 09.05.05 Sistema de gestión de calidad y medioambiente y certificación externa	JPGF	4	Número de no conformidades por punto de norma en la auditoría externa	100 %	5	-	-
Actuación 09.05.06 Pago de la nóminas de prestaciones económicas de dependencia	JCD	1	Número nóminas mensuales no reparadas	50 %	9	-	-
		2	Número nóminas de impagos	50 %	6	-	-
Actuación 09.05.07 Calidad de la gestión de la nómina de prestaciones económicas de dependencia	JCD	1	Porcentaje de procedimientos reparados en control previo de Intervención provincial	100 %	10%	-	-
Actuación 09.05.08 Mejora en los tiempos en procesos económico financieros	JPGF	1	Acortar el tiempo de respuesta a terceros externos a la Agencia (plazo de respuesta máximo a auditoría y certificados, en días)	50 %	<7 días	-	-
		2	Acortar los tiempos de conciliación de cuentas GIRO-SAP con el objetivo de no sobrecargar los meses de cierre contable en dic-ene-feb (medido en plazo máximo, en meses)	50 %	<2 meses	-	-
Actuación 09.05.09 Implantación de un nuevo modelo de atención a la ciudadanía	JCPD	1	Grado de implantación del modelo en los teléfonos de atención a la ciudadanía	50 %	100%	-	-
		2	Grado de implantación del modelo en los teléfonos de atención específica	50 %	100%	-	-
Actuación 09.05.10 Modificación del Decreto que regula la Tarjeta Andalucía Junta65	JCPD	1	Grado de cumplimiento de la modificación del Decreto que regula la TAJ65 en Andalucía	100 %	100%	-	-
Actuación 09.05.11 Desarrollo de una aplicación web con el objetivo de automatizar y simplificar los procesos involucrados en la gestión de la Tarjeta Andalucía Junta 65, tales como la grabación de las solicitudes y la estampación de tarjetas	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 09.05.12 Parametrización de un sistema IDP/RPA para automatizar la grabación de solicitudes TAJ65, revisión de documentación y gestión de incidencias, así como su integración con la nueva aplicación web a desarrollar	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 09.05.13 Desarrollo de un portal web y una app móvil para medir el grado de satisfacción de las personas beneficiarias sobre los servicios de dependencia	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. Potenciar la puesta en valor de las personas.	-	1	Porcentaje de resolución de las convocatorias del proceso de estabilización	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 10.01 Optimizar los recursos humanos.	-	1	Porcentaje de convocatorias de provisiones de puesto realizadas a través de la herramienta SEPPA	100 %	100%	-	-
Actuación 10.01.01 Digitalización de los expedientes de todo el personal laboral de la ASSDA	JRRHH	1	Grado de avance	100 %	100%	-	-
Actuación 10.01.03 Actualización del sistema de turnos y horarios del personal de Sala de Teleasistencia	JSAT	1	Grado de avance	100 %	50%	-	-
Actuación 10.01.04 Automatización de los certificados expedidos por recursos humanos	JRRHH	1	Grado de avance	100 %	100%	-	-
		2	Grado de avance conformación de bolsas	60 %	40%	-	-
Actuación 10.01.05 Proceso de estabilización de empleo público	JRRHH	3	Grado de avance de la contratación/extinción de los contratos derivados de la resolución de las convocatorias	40 %	100%	-	-
		1	Elaboración del Manual de Acogida	100 %	100%	-	-
Actuación 10.01.07 Diálogo con los órganos decisorios en materia de Recursos Humanos	JRRHH	1	Número anual de interacciones (reuniones, informes, peticiones, etc.) de la ASSDA con los órganos decisorios	100 %	10	-	-
Actuación 10.01.09 Gestión y desarrollo de los procesos de provisión de puestos de la ASSDA mediante la herramienta SEPPA.	JRRHH	1	Porcentaje de convocatorias de provisiones de puesto realizadas a través de la herramienta.	50 %	100%	-	-
		2	Número de mejoras realizadas	50 %	10	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
OBJETIVO OPERATIVO 10.02 Mejorar la formación continua y el desarrollo profesional.	-	1	Porcentaje de acciones formativas con una valoración de satisfacción por encima del 70%	100 %	80%	-	-
Actuación 10.02.01 Plan de formación	JRRHH	2	Grado de Avance Plan de formación 2025-2026	82 %	35,00%	-	-
		3	Número de acciones formativas impartidas por personal formador interno	18 %	10	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 10.03 Promover un entorno seguro y saludable para las personas	-	1	Número de accidentes laborales derivados de contingencias profesionales que se producen en los centros de trabajo de la Agencia	100 %	5	-	-
Actuación 10.03.01 Actuaciones dirigidas a la implantación de la Política de Seguridad Interior en las sedes de la ASSDA. Comité de seguridad interior y seguridad TIC	JSG	3	Actuaciones dirigidas a la implantación del Plan de Seguridad Interior en las sedes de la ASSDA.	100 %	100	-	-
Actuación 10.03.02 Abordaje de los riesgos psicosociales desde un punto de vista preventivo	JSG	1	Porcentaje de evaluaciones realizadas respecto a las planificadas	60 %	100	-	-
		2	Análisis de indicadores relacionados con salud mental	20 %	100	-	-
		3	Implantación del protocolo de violencia externa	20 %	100	-	-
Actuación 10.03.03 Revisión, actualización e implantación del plan de prevención de riesgos laborales	JSG	1	Grado de Avance de la actualización del plan	25 %	100 %	-	-
		2	Grado de avance del desarrollo de procedimientos	75 %	100 %	-	-
Actuación 10.03.04 Promoción de la vida saludable	JSG	1	Número de campañas	100 %	4	-	-
OBJETIVO ESTRATÉGICO 11. Optimizar los recursos materiales y económicos	-	1	Grado de ejecución presupuestaria	100 %	90%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 11.01 Mejorar las sedes y equipamientos.	-	1	Número de sedes trasladadas o en las que se lleva a cabo un proyecto de adaptación a las necesidades de la ASSDA.	100 %	4	-	-
Actuación 11.01.01 Mantenimiento integral de los edificios e instalaciones de las Comunidades Terapéuticas adscritas a la Agencia	JASS	1	Informes de actuaciones entregados por el proveedor de cada CT dentro de los primeros cinco días de cada mes.	100 %	72	-	-
Actuación 11.01.03 Dar acceso a los registros de entrada SIR al personal de registro de los 3 SVD provinciales (Málaga, Sevilla y Cádiz)	JSG	3	Grado de avance del proyecto	100 %	100 %	-	-
Actuación 11.01.04 Adecuación de las sedes a las necesidades de infraestructura y equipamiento.	JSG	1	Adaptación de la nueva sede de Sevilla a las necesidades de la ASSDA	25 %	100%	-	-
		2	Adaptación de la nueva sede de Málaga a las necesidades de la ASSDA	25 %	100%	-	-
		3	Adaptación de la nueva sede de Almería a las necesidades de la ASSDA	25 %	100%	-	-
		5	Actuaciones de mejora de las condiciones de accesibilidad de las sedes de la ASSDA	25 %	100%	-	-
Actuación 11.01.06 Mejora y nueva dotación de equipamiento a los centros de trabajo de la ASSDA	JSG	1	Actuaciones realizadas de mejora planificada de las condiciones ambientales en espacios de trabajo	33 %	100%	-	-
		2	Inventario actualizado de equipamiento	33 %	100%	-	-
		3	Programa de renovación paulatina de mobiliario. Reducción de antigüedad máxima	33 %	100%	-	-
Actuación 11.01.07 Modernización y adaptación de las centrales de atención de llamada de Teleasistencia	JSG	2	Licitación adquisición sede de refuerzo del SAT en Sevilla	40 %	100%	-	-
		3	Licitación adquisición nueva sede del SAT en Málaga	40 %	100%	-	-
		4	Dotación y puesta en funcionamiento de las nuevas sedes del SAT	20 %	100%	-	-
Actuación 11.01.08 Plan global de inversiones para la mejora de las infraestructuras de la ASSDA	JSG	1	Contrato de mantenimiento general ASSDA	24 %	100%	-	-
		2	Ejecución presupuestaria de inversiones de conservación, mejora y adaptación.	24 %	100%	-	-
		3	Número de revisiones provinciales de modelos organizativos/necesidades	20 %	100%	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
		4	Número de sedes caracterizadas	20 %	100%	-	-
		6	Traslado previsto de sedes. D.T. Málaga	12 %	100%	-	-
Actuación 11.01.09 Creación del Archivo General de la ASSDA	JSG	3	Mejora y optimización de los archivos provinciales. Optimización de espacios y archivos móviles.	100 %	40	-	-
Actuación 11.01.10 Adecuación tecnológica de los nuevos edificios del Servicio Andaluz de Telesistencia	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 11.02 Mejorar los sistemas de información y la infraestructura tecnológica.	-	1	Número de proyectos de mejora de infraestructura o de sistemas de información finalizados.	50 %	5	-	-
		2	Caídas de la central de telesistencia que impiden la comunicación con las personas usuarias.	50 %	0	-	-
Actuación 11.02.01 Sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	JSG	1	Diseño y análisis funcional para la definición del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	40 %	100 %	-	-
		2	Fase de producción del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	30 %	100 %	-	-
		3	Implantación del sistema de información para la gestión de solicitudes e incidencias de servicios generales	30 %	100 %	-	-
Actuación 11.02.02 Módulo contratación personal integrado con el Sistema de Provisión de Puestos y el ERP de la ASSDA	JTIC	1	Porcentaje Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.03 Renovación de los equipos portátiles usados por el Personal de Atención a la Dependencia.	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.04 Sistema de gestión y visualización dinámica de información relacionada con el Servicio Andaluz de Telesistencia	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.05 Modernización de los equipos del personal de atención de llamadas del Servicio Andaluz de Telesistencia	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.06 Diseño, desarrollo y mantenimiento de un sistema de gestión integral de los usos y servicios vinculados a la Tarjeta Andalucía Junta 65 compuesto por una aplicación web y una app móvil.	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
Actuación 11.02.07 Migración tecnológica SIASSDA SAR a SAR Web	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.08 Desarrollo de servicios web en las aplicaciones de gestión de las prestaciones de dependencia para implementar la interoperabilidad con el Sistema de Integral	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.09 Generador de datos para los modelos 110 y 190 de prestaciones económicas de dependencia y Bono Social Térmico	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.10 Migración del Business Intelligence (Opent Text)	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-
Actuación 11.02.11 Mantenimiento BI: implementación nuevo modelo Sistema Integral Dependencia	JTIC	1	Grado de avance implementación Fase I	100 %	100%	-	-
		2	Grado de avance implementación Fase II	0 %	0	-	-
		3	Grado de avance implementación Fase III	0 %	0	-	-
		4	Grado de avance implementación Fase IV	0 %	0	-	-
Actuación 11.02.12 Mantenimiento BI: nuevo modelo PNC8	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%		
OBJETIVO OPERATIVO 11.03 Preservar la seguridad de la información y la protección de datos.	-	1	Porcentaje de brechas de seguridad detectadas comunicadas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos antes de 72 horas desde su detección.	100 %	100%	-	-
Actuación 11.03.01 Cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal	JAJT	1	Porcentaje de informes emitidos respecto a los solicitados	30 %	100%	-	-
		2	Porcentaje de nuevos servicios para los que se ha elaborado una Evaluación de Impacto de Protección de Datos respecto a los solicitados	30 %	100%	-	-
		3	Porcentaje de brechas de seguridad detectadas comunicadas al Consejo de Transparencia y Protección de Datos antes de 72 horas desde su detección respecto al número de brechas de seguridad detectadas.	30 %	100%	-	-
		4	Número de píldoras formativas remitidas al personal de la ASSDA	10 %	6%	-	-
Actuación 11.03.02 Adecuación de la utilización de los medios electrónicos a la política de seguridad del Esquema Nacional de Seguridad (ENS)	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.03.04 Integración y respaldo de información entre los centros de trabajo y Servicio centrales.	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.03.07 Centro de respaldo de los sistemas de información	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.03.08 Actualización y ampliación de los sistemas cortafuegos y electrónica de red	JTIC	1	Grado de Avance	100 %	100%	-	-
Actuación 11.03.09 Calidad de datos del sistema de gestión de prestaciones económicas	JCD	1	Reducir el número de DNI ficticios	100 %	100%	-	-
OBJETIVO OPERATIVO 11.04 Aumentar la eficiencia económica	-	1	Periodo medio de pago	100 %	10	-	-



OE/OO/ACTUACIÓN	RESP.	Nº	INDICADOR	PESO	Valor Objetivo	Objetivo Hombres	Objetivo Mujeres
Actuación 11.04.01 Gestión de liquidaciones del Servicio de Ayuda a Domicilio	JSD	1	Media de días de gestión liquidaciones	100 %	5	-	-
Actuación 11.04.02 Gestión de impagos en la nómina de prestaciones económicas	JCD	1	Porcentaje de impagos gestionados / impagos reclamados	100 %	90%	-	-
Actuación 11.04.04 Perfeccionamiento proceso integración GIRO	JPGF	1	Perfeccionar correlación entre cuentas financieras de GIRO y SAP (porcentaje de correlación)	100 %	>70%	-	-
Actuación 11.04.05 Establecimiento de una Unidad de Control Interno dentro de la Jefatura	JPGF	1	Definición de tareas que podrían desarrollarse para mejorar el control interno (Número de informes elaborados)	78 %	1 informe de actualización	-	-
		2	Establecimiento del reporte temporal del Dossier (número de informes trimestrales)	22 %	1 informe bimensual	-	-
Actuación 11.04.06 Avanzar en la operativa de Tesorería	JPGF	1	Porcentaje de devoluciones tramitadas	50 %	80%	-	-
		2	Periodo medio de pago inferior a 10 días	50 %	<10 días	-	-
Actuación 11.04.11 Ejecución presupuestaria SAD	JSD	1	Porcentaje Ejecución presupuestaria SAD	100 %	98%	-	-
Actuación 11.04.12 Gestión de los procedimientos de reintegros de cantidades indebidamente percibidas	JCD	1	Número de procedimientos prescritos/Número procedimientos gestionados	50 %	2%	-	-
		2	Número de procedimientos caducados/Número procedimientos gestionados	50 %	5%	-	-
Actuación 11.04.13 Integración de los distintos sistemas de gestión de liquidaciones de dependencia (CD Web, SAR Web, RF Web y SAD Web) con la nueva API implementada en el ERP SAP para el envío de los datos necesarios para la contabilización preliminar y la consulta de datos sobre el estado de tramitación de estas liquidaciones en la Bandeja de facturas.	JTIC	1	Grado de avance de la actuación	100 %	100%	-	-